



EL SIGLO MEDICO.

Ventajas para los suscritores.

Pueden tomar las obras publicadas en la Biblioteca de Medicina y Museo científico, con la rebaja de un 10 por 100 de sus precios.

(BOLETIN DE MEDICINA Y GACETA MEDICA.)

PERIÓDICO OFICIAL DE LA REAL ACADEMIA DE MEDICINA DE MADRID Y DE LA SOCIEDAD MEDICA GENERAL DE SOCORROS MUTUOS.



Madrid 12 rs. el trimestre.
Redaccion, calle del Espejo, número 17, cuarto principal.
Provincias 15 rs. el trimestre.
En casa de los comisionados ó mediante libranzas.

RESUMEN.

MADRID. ¿QUÉ DIRECCION CONVIENE DAR A LOS ESTUDIOS MEDICOS? Conclusion general respecto del organicismo.—Reflexiones clinicas sobre intermitentes, cólera morbo y otros males; por D. Santiago Garcia Yaquez (Badajoz).—MEDICINA LEGAL. Caso de herida sin derrame de sangre; forma rara en medicina legal; por D. Francisco Fernandez y Gallardo, médico titular de Calanda.—PRENSA MEDICA. Cirujía.—PATOLOGIA INTERNA. De la egofonia en la laringe.—Fisiología. De la influencia del azúcar de caña sobre la digestion y la nutricion.—Higiene. Del valor nutritivo del extracto de carne preparado en frio.—FORMULARIO. Lavativas iodadas contra las diarreas rebeldes.—Opiata antileptorrágica por el Sr. Bourgeois de Favard, farmacéutico en Saint-Just-La Penudie.—Pocion contra la metrorragia, por el doctor Schneider.—Jarabe de cloroformo por el Sr. Robineaud, farmacéutico en Burdeos.—Fórmula del rob depurativo del doctor Gandál.—ASUNTOS PROFESIONALES. Honorarios por los reconocimientos de quintos. Contestacion al artículo del Sr. Gomez, inserto en el número 164 de El Siglo Médico.—Sobre la elaboracion y venta de medicamentos secretos y no secretos.—PARTE OFICIAL. DISPOSICIONES DEL GOBIERNO. Ministerio de la Gobernacion.—SOCIEDAD MEDICA GENERAL DE SOCORROS MUTUOS. La Comision central á la Junta de apoderados. Comision central. Secretaria general.—VARIEDADES. Un buen consejo.—Estado sanitario de la Habana.—Afecciones existentes en las salas de cirujía del Hospital general de esta corte y operaciones que en ellas se han practicado durante el mes de febrero de 1857.—CRONICA.—VACANTES.

Madrid 15 de Marzo de 1857.

¿QUÉ DIRECCION CONVIENE DAR A LOS ESTUDIOS MEDICOS?

CONCLUSION GENERAL RESPECTO DEL ORGANICISMO.

En los artículos precedentes hemos considerado al organicismo bajo diversos puntos de vista, examinándole en su raíz filosófica y en sus aplicaciones fisiológicas, patológicas y terapéuticas, de cuyo análisis hemos inferido que la direccion que imprime á los estudios médicos es defectuosa en muchos puntos, y que llevado á sus últimas consecuencias dá á los hechos médicos un colorido inexacto, é inspira una terapéutica insuficiente, incompleta y á veces perjudicial.

¿Es esto condenar en masa el organicismo y cuanto ha florecido á su sombra, proscribir lo pasado, como hacen todos los sistemáticos, para ponernos á construir de nuevo sobre el terreno desembarazado de escombros y de ruinas? Cómodo es este partido, y por eso se ha seguido tan á menudo. Tomar un carril dado y seguirle adonde quiera que nos conduzca, sin necesidad de volver la vista atrás, ni aun de estenderla por los lados para modificar el rumbo segun las circunstancias, es un recurso que halaga á la multitud, amiga de las rutinas, porque eximen del trabajo asiduo, y sobre todo de las rutinas nuevas, porque satisfacen á poca costa la necesidad de movimiento y de progreso. Pero este método, aunque popular y de grande efecto, por cuya razon se halla unido á la historia de todas las innovaciones radicales, no es el que conduce derechamente á la verdad, sino que sirve solo para descubrir alguno de sus lados á costa de introducir nuevos errores.

No condenamos el organicismo en masa, como doctrina, como método, como aplicacion, en su unidad, en su idea ontológica, en sus hechos, en sus leyes. Tenemos en todo esto mucho que distinguir y que conservar, y aunque ya por lo que dejamos dicho puede adivinarse el resultado de nuestra eleccion, bueno será que hagamos el oportuno deslinde.

Esto será anticipar en parte la conclusion general de nuestro exámen, y preparar la salida que creemos conviene dar al laberinto de las doctrinas, cuyo defecto comun es ser *exclusivas*, esto es, *limitadas*, y que por lo mismo deben reunirse, sin eclecticismo, bajo una concepcion que las domine á todas. La dificultad está en encontrar una fórmula que comprenda necesariamente todas las posibles; dificultad que en efecto han tratado

de vencer los diferentes sistemas, esforzándose por establecer la verdad absoluta.

No lo han conseguido; pero ¿el no ser absolutamente verdaderos, supone que sean absolutamente falsos? No pueden ser verdaderos y falsos relativamente al punto de vista bajo el cual se los considere? Examínese bien esta cuestion, y se verá que ningun error deja de tener parte de verdad, porque cuando otra cosa no sea, por lo menos ha de resultar verdadero como error. Esto podrá parecer una argucia logomáquica; pero si salimos de la expresion abstracta, y concretando los pensamientos falsos ó verdaderos, tenemos presente que unos y otros se afirman como verdad por el que así los concibe, con la diferencia de ofrecer los últimos ciertos caracteres que nos deciden á mirarlos como la genuina interpretacion de la verdad real, inferiremos que además de ser el error verdad como error, es tal verdad mientras así se concibe; y descendiendo al análisis de los errores particulares, rara vez dejaremos de encontrarles algun fundamento, algun punto de vista que traduzcan exactamente, viniendo á consistir todo su defecto en la negacion, en la limitacion que se obstinan en oponer á otros puntos de vista, á otras relaciones, que tienen el mismo derecho á ser comprendidas en el pensamiento comun.

No son, pues, absolutos los errores del organicismo: son relativos, y el estudio de estas relaciones es el que interesa al médico, para apoderarse todo lo posible de la verdad contenida en este sistema, y concebirla en la matriz fecunda de una filosofia mas legítima.

Cierto es que el organicismo propende á eliminar los fenómenos vitales que se levantan sobre el terreno de la naturaleza inorgánica, reduciéndolos á la condicion de físicos ó químicos, y uniformándolos á costa de mutilarlos, como en la fábula de Procasto. Contra esta teoría se ha proclamado la siguiente tesis: los fenómenos vitales difieren esencialmente de los físicos y de los químicos; la medicina tiene sus métodos especiales de investigacion, y solo por su medio, y no con elementos extraños, puede constituirse y perfeccionarse. Y efectivamente hay en esto mucha verdad: los fenómenos vitales forman especie, y por consiguiente, ni en conjunto ni en particular, pueden darse nunca sin la diferencia que los caracteriza como tal especie. Bórrese esta diferencia, y en el acto mismo habremos salido fuera de la cuestion que aspiramos á resolver, olvidando en nuestros cálculos un dato importantísimo, de cuya falta no podrán menos de resentirse todos los resultados que obtengamos. Empero la diferencia de la especie vida consiste precisamente en un nuevo aspecto de la actividad, añadido á la otra especie en una sintesis mas estensa y completa, en que sin faltar nada de lo que tambien se encuentra fuera de ella, se reúnen otras condiciones esenciales; es como el todo, que encierra las partes, y que además de tener cuanto constituye las partes, ofrece asimismo los atributos del todo. Nada le es extraño de lo que pertenece al dominio del mundo inorgánico, al que refleja y representa en un orden superior.

Así pues, cada fenómeno vital se halla necesariamente unido á otros fenómenos físicos y químicos, sin los cuales sería inconcebible, como lo sería una unidad sin pluralidad, ó una sintesis cualquiera sin elementos analíticos. Verdad es, como tantas veces hemos procurado inculcar, que los fenómenos vitales difieren esencialmente de los físicos y químicos; pero hay que añadir con

igual derecho: ningun fenómeno vital deja de tener relaciones íntimas con los que pertenecen á la existencia inorgánica. En todo lo vital hay algun aspecto mecánico, por ejemplo: vital es la circulacion de la sangre, y sin embargo las leyes de la mecánica se hallan representadas en esta funcion de un modo que, á pesar de sus caracteres especiales, recuerda á menudo los que son propios de un sistema físico; los cuales se pronuncian tanto más, cuanto por circunstancias accidentales se hace menor la asimilacion al tipo vital, y viceversa. Nada menos mecánico que las funciones intelectuales, y no obstante tienen relaciones necesarias con la materia, puesto que se han de manifestar en algun punto, y relaciones experimentales con el volúmen, consistencia y otros caracteres de la masa cerebral. No puede reducirse la medicina á la mecánica; pero no hay un punto médico en que no sean oportunos los conocimientos mecánicos, concebidos y fecundados bajo el punto de vista médico. No es lo mismo un edificio que los materiales de que consta; pero ¿qué edificio no consta de materiales?

El organicismo se compone de hechos particulares, de hechos generales ó leyes, y de una idea universal que sirve de fundamento y dá unidad al sistema. Los hechos particulares que han dado origen al organicismo, que laboriosamente recogidos uno por uno, han llegado á formar esa masa imponente, consignada en los anales de la ciencia, ¿serán nunca perdidos para la verdadera medicina? Los que pertenecen á las ciencias auxiliares y anatómicas, siempre serán susceptibles de germinar, incubados bajo la idea de la vida fisiológica y morbosa, con la que tendrán relaciones comprobadas ó posibles. Si han sido fielmente observados y transcritos, por mas que hasta ahora no se haya sabido ó podido interpretarlos con la apetecible exactitud, ellos hablarán en todas épocas el expresivo lenguaje, que solo necesita oidos para hacerse escuchar, y una inteligencia para ser inteligible. Rico tesoro de materia virgen depositado en el umbral de la ciencia, se prestará en lo sucesivo á las diversas formas que acierte á darle el ingenio de los artífices. En cuanto á los hechos vitales, fisiológicos ó patológicos, podrán estar incompletos en algun punto que las preocupaciones sistemáticas hayan oscurecido á los ojos del observador; mas no por eso dejarán de ser útiles para el que sepa completarlos, elevándolos á su esfera propia, y construyendo las síntesis á que pertenecen, como se construye idealmente un animal sobre una parte dada de su esqueleto.

Y no son solo los hechos particulares los que merecen conservarse en la ciencia tal cual la profesa el organicismo. No sería justo relegar enteramente á la condicion de acopiadores á los partidarios de esta doctrina, reservando ambiciosamente para otros el papel de directores y arquitectos. Tambien los hechos generales ó leyes, obtenidas por una induccion legítima, son datos preciosos con que conviene contar, y que figurarán siempre como elementos importantes en la medicina del porvenir. Hacemos sobre ellas las mismas consideraciones que sobre cada hecho en particular. Las pertenecientes al orden inorgánico y al anatómico tienen una significacion natural, que solo exige no ser violentada, ni penetrar en las regiones de la vida con pretensiones de dominio, sino subordinada al principio vital, que es gerárquicamente superior al principio del orden físico. Y respecto de las leyes de la salud y la enfermedad, podrán del mismo modo utilizarse, quitándoles lo que tengan de limitado y exclusivo, y

dándoles una interpretación mas genuina y conforme al verdadero espíritu de la medicina.

Por fin, el sistema mismo en su unidad, despojado de la materia-sustancia, ese último ídolo que adora el hombre en su necesidad de fé científica, cuando ha reconocido la vanidad de la ontología dinámica; despojado también de la indebida subordinación que establece entre la materia-sustancia y otros fenómenos iguales á ella en el orden del tiempo y superiores en dignidad; el sistema, decimos, conserva todavía algo que no puede desprenderse enteramente: una aspiración, realizada si viciosamente dentro de límites reducidísimos, pero realizada al cabo en una concepción, que reducida á su justo valor y despojada de su exclusivismo, puede aun reclamar su derecho de existencia en la república universal de la ciencia, como señal de un camino andado y como indicación de un error. Explorador el organicismo del océano de la medicina, regresa al puerto con la seguridad de haber hallado el objeto de sus investigaciones, cuando en realidad su descubrimiento es, como la Atlántida de muchos navegantes, un ilusorio espejo. Pero la ciencia en sus progresos toma el hecho en cuenta, le comprende, le consigna explicándole, le concede la hospitalidad que á nadie y á nada puede negar, y prosigue animosamente su rumbo en el inmenso viaje que no ha de concluir.

Así pues, no se queje el organicismo si rehusamos su materia; si procediendo equitativamente negamos á los fenómenos que obtienen su preferencia el derecho de absorber á los demás; si devolvemos á la actividad sus dominios usurpados; si declaramos ilegítima la ontología elemental ó analítica que pretende establecer como origen y razón de la unidad ó de la síntesis; si solo concedemos la análisis como método de estudio, pero no como fundamento de cosas en sí; en una palabra, si rechazando su sustancia como razón universal, y limitándonos al campo de las relaciones, que es el del conocimiento, le queremos estenso, indefinido como lo es en realidad el tiempo y el espacio, con distinción, pero sin separación, entre lo accidental y lo necesario, lo transitorio y lo permanente, lo dado primitiva y universalmente y lo que aparece secundario y parcial. Al tratar así al sistema de que hablamos, no le secuestramos violentamente, no desconocemos sus derechos, ni le privamos mas que de límites y negaciones.

En cambio conservamos del organicismo todas sus investigaciones de física, de química y de anatomía, normal, patológica y microscópica; sus escursiones por las ciencias auxiliares; sus métodos inorgánicos para investigar y medir en cierto modo los fenómenos en cuanto tienen de comun con todos los de la naturaleza; sus experimentos en animales; sus vivisecciones y preparaciones anatómicas; sus métodos exploratorios de percusión, de auscultación, de medición; su estadística y sus aspiraciones á la exactitud en todo lo que se puede calcular; sus aparatos ortopédicos, protésicos y demás modificadores mecánicos de condiciones mecánicas; su ingeniosa cuanto atrevida cirugía; sus análisis de la sangre y de todos los humores; su teoría de los antidotos; su toxicología experimental; sus mejoras de la materia médica y del arte de formular; sus estudios de las cosas higiénicas, y en fin, todos sus procedimientos de diagnóstico y de terapéutica, que están fundados en la exacta observación de la naturaleza inanimada y de cuanto la representa en el organismo.

Si sus cuadros patológicos no son bastante completos y estensos; si la patología, si la nosografía, circunscritas á los límites de la estructura orgánica, carecen de los datos mas dignos de tomarse en cuenta, les reconocemos, sin embargo, su parte de verdad relativa: la que consiste en el aspecto material de la enfermedad; fielmente estereotipado en las nosologías organicistas.

Más incompletas aún son las indicaciones racionales que puede sugerir á la terapéutica una patología de tan pobres formas en medio de la riqueza de su materia. Pero concedemos que estas indicaciones, limitadas por la insuficiencia de su principio, y temerarias á veces por la seguridad que infunde el carácter absoluto que indebidamente se les supone; reflejan, no obstante, la

parte de exactitud que queda á la patología en lo relativo á la fiel observación de las condiciones físicas y químicas, que constituyen al cabo uno de los elementos del organismo. El buen sentido hace lo demás, tomando del empirismo lo que falta á la doctrina.

En suma, no hallamos en las tendencias organicistas el ideal á que debemos encaminarnos en nuestros estudios médicos: vemos solo una realización de este ideal, imperfecta y bastarda, de la que solo pueden aprovecharse los elementos analíticos, algunas de las síntesis parciales, y la síntesis general para relegarla á la historia, desposeyéndola de su usurpada posición y reduciéndola á servir de punto de apoyo á mas elevadas aspiraciones.

Aceptamos las partes del organicismo, pero no lo que nos presenta como fórmula del todo: nos convienen sus hechos; pero no nos satisface como principio y fin del saber médico. Veamos si otras doctrinas, empezando por el vitalismo, llenan mejor nuestro programa.

Este será el objeto de los siguientes artículos.

Nieto.

Reflexiones clínicas sobre intermitentes, cólera morbo y otros males; por D. SANTIAGO GARCÍA VAZQUEZ (Badajoz).

Las muchas atenciones que me han rodeado hasta el día, me han impedido realizar mi propósito de escribir una reseña circunstanciada y cumplida de la clínica que está á mi cargo. En cambio me limitaré á indicar mis impresiones al lado del enfermo, y algunas particularidades de lo mas notable que ha ocurrido en aquella durante seis meses, y con un contingente de cincuenta á sesenta y cuatro enfermos constantes por día.

Demasiado conocida por desgracia la insalubridad de este punto, y poco estudiadas por mí las condiciones que á ella contribuyen y la posibilidad de remediarla, bastará por hoy decir que, habiendo sido el año último demasiado abundante por todas partes de intermitentes, no habian de faltar aquí, en donde casi todos los años se dá una abundante cosecha de ellas. Se han presentado, pues, á mi observación de varias especies y diversos tipos, confirmando en las ideas que á continuación enuncio. En primer lugar he comprobado que no hay habituación ni aclimatación posibles contra las causas morbosas miasmáticas, y que si el buen vestido, sano y reparador alimento, arreglado género de vida y robusto tono en la fuerza vital, pueden preservar ó hacer mas débil la acción de aquellas, no fallará su efecto en cuanto presente el mas pequeño flanco tan bien templado broquel.—He tratado personas que, nacidas y criadas en esta ciudad, nunca habian sufrido las intermitentes, y las han contraído muy rebeldes por haber dormido una sola noche al relente, ó incurrido en cualquier otro desarreglo higiénico. No es extraño que la guaración sea tan mortificada por esta dolencia.—He robustecido mi convicción sobre la naturaleza genuinamente esencial de estas fiebres, y sobre la infundada localización que á veces se las señala, pues que si bien les es constantemente consecuente la obstrucción del bazo, algunas veces también la del hígado, y la disolución ó alteración especial en la crisis de la sangre (he visto enfermos de estos afectados secundariamente de gingivitis ulcerosa, que han corrido grave riesgo por la hemorragia procedente de la úlcera y de las cáries); también suelen seguirles diversas y muy variadas lesiones anatómicas, debidas, en mi concepto, así como también su complicación, á la idiosincrasia, predisposición morbosa, padecimientos anteriores del sugeto, ó á la lesión que al juego orgánico infiere la repetida y grave perturbación que durante ellas experimentan la hematosi, inervación y otras interesantes funciones de la vida. Rechazo, por lo tanto, los adjetivos con que se las denomina, y considero los síntomas de afección local que á algunas acompañan, como la espresión de la exaltación sensitiva ó exacerbación morbosa producida por la fiebre en la idiosincrasia ó enfermedad anterior oscurecida del paciente. Hago distinción entre fiebre intermitente grave, y fiebre intermitente perniciosa, considerando á esta tal, no precisamente por el interés morboso que pueda ostentarse en órgano ú órganos mas ó menos esenciales á la vida, sino mas bien por el ataque que á la par sufren en su modo de ser todos los sistemas y partes constitutivas del organismo, aplicando á ella lo que tan apropiadamente se dice de la fiebre maligna. Creo motivada la perniciosidad por el concurso funesto del grado de acción ó impresión del miasma y disposición particular del sugeto ó del momento, ayudados á

veces de alguna otra condición accesoria en el trascurso del padecer. Por ello ha sucedido, que en enfermos de mucho tiempo, en quienes nada apreciable lo habia augurado, se ha desenvuelto repentinamente la perniciosidad, que los ha arrastrado al sepulcro; otros, venidos por su pié al hospital, han sido acometidos al caer en cama de la fiebre perniciosa, que los ha arrebatado en cuarenta y ocho horas. De cuatro casos de perniciosidad, tal como yo la comprendo, solo uno se salvó, á pesar de que á todos se aplicó un enérgico y apropiado tratamiento; los fallecidos sucumbieron á un solo ataque de cuarenta y ocho ó mas horas de duración, en el cual, si bien predominaba el estado comatoso, veíanse asimismo las señales que marcan la rotura de las sinergias ó lazos de la vida, que pudiéramos llamar.

Las complicaciones mas comunes han sido: en el verano las digestivas ó mas bien coleriformes; á la entrada del invierno, cuando improvisadamente sobrevinieron aquellos frios secos, tan pertinaces despues, fueron casi generales las atáxicas; todos los enfermos presentaban entonces temblor, salto de tendones, vértigos, ligero delirio y mas ó menos graduadas parálisis, en algunos con rigidez, que ostensiblemente revelaban el interés del aparato cerebro-raquidiano. La mayoría se curaron completamente; solo uno, constituido en un estado paraplético de dudosa curación, ha sido licenciado como inútil. Aunque en todos tiempos se notaron algunas complicaciones cardíacas, despues se ha advertido mas ostensiblemente el interés grave con que se afecta el centro circulatorio por la tenaz repetición de estas piroxias. Me parece de fácil comprensión este resultado, manifiesto para mí en la angustia y sofocación inminente presentadas por algunos, y en la sensación de mal estar y sufrimiento indescriptible que los mas refieren á la región del corazón, y patentizada en la autopsia del soldado Amador Alvarez Terron, víctima de semejante estado, acrecentado, digámoslo así, de una manera fulminante. El exámen de sus cavidades nos descubrió, que si bien en la natural se hallaban obstruidos y excesivamente aumentados en su volumen el hígado y bazo, era superior y mas grave el desorden anatómico de las vísceras contenidas en la vital. En efecto, al pequeño derrame existente bajo las pleuras y á la retracción y plegamiento de ambos pulmones, añadiase la existencia de gran cantidad de serosidad rojiza dentro del pericardio, que se hallaba engrosado y con filamentos en su cara interna; el corazón, también hipertrofiado, contenia además demasiada sangre suelta dentro de sus cavidades, particularmente en las derechas.

Convencido de que la mejor piedra de toque para avalorar la acción curativa de un remedio es su eficacia en el mismo foco morbífico, doy la debida importancia á los hechos terapéuticos que he presenciado, y para mí son por lo mismo de aceptar. El culminante es, que la quina y sus preparados son el único medio de acción irrecusable y la única áncora de salvación contra la enfermedad que nos ocupa. Es cierto, ciertísimo, por desgracia, que solo alcanza á suspender las intermitentes, pero mas cierto es aún, que ni aun esto hacen los demás medios que al intento se han preconizado y tanto han encarecido algunos. Parecia lógico que atendida la consecuencia que en todo sigue la naturaleza, y conocido su proceder de colocar el remedio casi siempre al lado del mal, debiera hallarse el de las fiebres intermitentes mas cercano al origen de ellas y no en parte del mundo tan distinta y separada; mas sea que las investigaciones del hombre no hayan alcanzado todavía á descubrir esta panacea, ó sea que por nuestra comunicación con el Nuevo-mundo, en que las intermitentes eran y son mas graves, y por el enlace que consigo tienen todas las comunicaciones de los seres naturales, se hayan agravado las nuestras contrayendo mayor rebeldía; es positivo que solo con la corteza del Perú podemos obtener alivio y evitar el funesto fin que consigo llevan las fuertes, perniciosas ó repetidas accesiones de esta dolencia. A la propinación en dosis altas y aproximadas del sulfato quinínico ha seguido constantemente la suspensión de los accesos, evitándose la recidiva con la continuación de su uso á dosis cortas y progresivamente mas y mas alejadas. Nunca he podido conseguir lo primero ni con la administración del licor de Fowler, segun prescribe nuestro formulario, ni con la infusión ó cocimiento de los amargos indígenas diversamente combinados. Más todavía tampoco he conseguido evitar las recidivas de la mayoría de los enfermos, á quienes lo mandaba despues de cortada la fiebre con el sulfato de quina, para evitar el demasiado empleo de esta sustancia. Creo oficioso indicar, que en todas las complicaciones he procurado favorecer su acción con aquellos medios que la experiencia ó indicación sintomática aconsejaban; por ejemplo, en las atáxicas se ha recurrido á una mistura antiespasmódica con gotas de la tintura cor-

roborante de Whitt, á las cantáridas á la nuca ó bajas, á las fricciones rubefacientes al espinazo, y demas prudencialmente reclamado por la urgencia ó necesidad del momento; y en las cardiacas á la digital, las unturas diuréticas al vientre y los vejigatorios á los brazos, pomada estibiada á la region cardiaca y otros. Habiendo notado que en dos antiguos tercianarios afectados al propio tiempo de dolores articulares, la administracion del ioduro potásico alivió mucho estos, é hizo desaparecer absolutamente las intermitentes; ensayé este remedio en todos aquellos que, padeciéndolas de mucho tiempo, presentaban tambien obstrucciones é infarto del bazo y otras vísceras abdominales. En general, este remedio ha producido muy buen efecto; ha normalizado, digámoslo así, el estado anatómico del vientre, fundiendo sus obstrucciones y dureza, y ha reconstituido algun tanto los sugetos, enmendando algo su estado caquético; la fiebre, sin embargo, no ha desaparecido á pesar de haberse desingurgitado el bazo, y no obstante las aserciones del Sr. Piorry y su pretendida esplenopatía: la dosis de este compuesto ha sido muy rebajada, no pasando en ningun enfermo de 3 granos, repetidos dos veces por día, y dados disueltos en agua edulcorada poco antes de las dos comidas principales.

Continuaré en otro número.—Badajoz, febrero 1857.

SANTIAGO GARCIA VAZQUEZ.

MEDICINA LEGAL.

Caso de herida sin derrame de sangre: forma rara en medicina legal; por D. FRANCISCO FERNANDEZ Y GALLARDO, médico titular de Calanda.

Al dar á la prensa la presente historia, no es mi objeto instruir á mis compañeros ni darme importancia alguna bajo ningun concepto científicamente considerado. Al describir esta descarnada y mal pergeñada reseña, me guía un fin mas noble, mas elevado: el de que mis ilustrados compañeros, con su mayor y mas aventajada práctica y con sus mejores talentos, se sirvan resolver las cuestiones que forman el apéndice de este escrito, para la mayor aclaracion posible en el asunto que voy á proponer y para salvar mejor la parte que me cabe de responsabilidad. El caso en cuestion no es, en mi pobre concepto, de los que se encuentran en los autores de medicina legal dilucidados, ni aun quizá previstos; á la par que suelen presentarse en la práctica muy de tarde en tarde. Es de aquellos que pueden esponer al profesor á errores trascendentales, y al médico legista á dificultades y dudas para aclararlo ante la ley. Hélo aquí:

El día 3 del corriente, cuando regresé á casa despues de la visita ordinaria, me avisaron para visitar á un capellan de esta villa, á quien habian robado aquella misma mañana. Cuando me personé en la casa, me dijeron los déudos del enfermo que éste habia sido sorprendido por un ladrón que le habia apretado la garganta, no sabian por cuánto tiempo. Entré en la habitación y encontré al enfermo en la cama.

D. Miguel Alloza, presbítero, de 69 años de edad, temperamento bilio-nervioso, enjuto de carnes, pero no demacrado, hacia algunos años que padecía una gastralgia; y á consecuencia de esta dolencia le sobrevenia una diarrea, por lo comun biliosa, que se presentaba periódicamente cuatro ó cinco veces al año, persistiendo mas ó menos tiempo, siempre algo rebelde.

Hay que advertir que el referido D. Miguel era morigerado en la dieta y en sus costumbres.

En esta primera visita presentaba los síntomas siguientes: postura supina, cara lívida, ojos encendidos, respiracion difícil y congojosa, voz apagada y ronca, pesadez y dolor de cabeza, lengua húmeda y dificultad para sacarla fuera, tos seca é incómoda, pulso normal, color violado en los músculos del cuello y abotagadas las manos y el pié derecho: el enfermo se quejaba de un enorme peso en el esternon y cosquilleo en la laringe; las extremidades inferiores estaban frias.

Como ya habia sido advertido por los asistentes, mi primer cuidado fué inspeccionar la garganta, que ni aun dolor ofrecia al tacto, ni nada particular á la simple vista, examinada interior y exteriormente.

Al ver un grupo de fenómenos tan alarmantes, y para precaver los resultados que en aquel organismo pudiera producir una impresion moral tan profunda, como tambien para evitar una congestion cerebral ó la asfixia que inminentemente amenazaba al enfermo, ú otra enfermedad de no peor carácter, prescribí una sangría de cinco onzas, como la primera y mas perentoria indicacion; vahos emolientes por la boca, cataplasmas emoliente-anodinas á la garganta, abrigo en las extremidades, unas friegas en seco

con bayetas á la columna vertebral, y dieta vegetal-emoliente muy gomada. Serian entonces como las diez de la mañana.

Cuando volví á ver al enfermo, á las dos de la tarde, los síntomas en nada habian disminuido; el pulso continuaba normal, y nada ofrecia la sangre estraida de la vena: habia mucha dificultad en la deglucion. Mandé 8 sanguijuelas á la laringe, repeticion de las friegas y dos cantáridas á los brazos. El enfermo se resistió á la administracion de todos estos remedios, á pesar de mis amonestaciones y de las súplicas de los parientes. A la visita de la tarde habia aumentado la disnéa; el paciente hacia esfuerzos instintivos para dilatar el pecho; tenia vahidos, mal estar general; estaba afónico y el pulso continuaba en buen estado. Ordené el Santo Viático y advertí á los asistentes que dispusiera, si necesidad habia de ello, sus negocios temporales.

Al día siguiente el enfermo estaba ageno á cuanto le rodeaba; habia vértigos, debilidad general, y la dificultad en la deglucion era tal, que un sorbo de malvasisco gomado, producía violentos golpes de tos, haciendo espeler grandes cantidades de una materia mucoso-salival muy espumosa, que comprometia la existencia del enfermo. Se le administró la Estremaucion.

Hacia las dos de la tarde habia una absoluta dificultad en la deglucion; no contestaba sino con monosílabos, pero con una voz afónica é imperceptible: apenas se percibia la fuerza de las pulsaciones. La cara, el cuello, las manos y el pié derecho, se tiñeron de un color mas lívido.

A las doce de la noche se presentó el estertor, que fué disminuyendo gradualmente á medida que aumentaba la inmovilidad, hasta las cuatro de la mañana siguiente, día 5, que sucumbió.

Al ver el día 4 por la mañana la grande dificultad en la deglucion en este individuo, aquella abundantísima espuicion y el crecimiento progresivo de los síntomas sofocantes, hice venir á casa del paciente á D. Gregorio Guarch, cirujano de esta villa, profesor instruido y práctico experimentado, que llegó asociado de su hijo político D. Pablo Gasque, cirujano tambien, jóven de luces y buen criterio, y unidos todos practicamos un reconocimiento en la garganta, en todos sentidos y de todos los modos que la práctica aconseja en tales casos, y ni vimos ni palpamos ninguna lesion en dicho órgano; pero sospechamos y convinimos en que debia existir.

He referido esta historia, si no con la elegancia y precision que requiere un escrito que ha de ser leído por sugetos instruidos, al menos con la exactitud y fidelidad que reclama una narracion de esta índole para que pueda apreciarse bien la enfermedad, la precision, ventajas ó inutilidad del plan curativo, y se deduzcan con claridad las causas que han podido ocasionar la muerte del individuo en cuestion, parangonando los padecimientos de su corta pero penosa enfermedad, con los datos que suministró la inspeccion cadavérica, cuya nota traslado á continuacion tal cual la dimos en el juzgado. Dice así: «Constituidos en la propia casa del difunto y puesto sobre una mesa el cadáver, desnudo, reconocido tanto en posicion supina como por el dorso, nada se vió en él, mas que dos pequeñas moraduras ó rozaduras en ambos pómulos, del diámetro de medio centímetro, y una pequeña rasgadura de la piel sobre el frontal derecho, de tres centímetros de longitud, que apenas penetraba el epidermis. A los dos lados del cuello y sobre los músculos que cubren la laringe, se veian dos puntos como apergaminados correspondientes á otros dos equimosis, en esta forma: á la derecha de la traquearteria y sobre el músculo milo-hioideo una señal de equimosis igual y de la misma forma que la yema del dedo pulgar de la mano de un hombre, y en la parte izquierda del antedicho órgano y sobre el músculo esterno-mastoideo, el otro equimosis de la misma figura que las yemas de los dedos índice y segundo. Disecadas con escrupulosidad la laringe y traquearteria, inspeccionados los músculos ya citados en su parte interna, se vieron en los puntos correspondientes á los equimosis, dos señales idénticas á estos, amarillentas y como induradas. Recorriendo los anillos de la laringe y tráquea, se observó que el lóbulo ovoideo del cuerpo tiroideo estaba desprendido de su punto de insercion, sin que pudiera verse sobre dónde descansaba su punta, y que el hioideo estaba en su parte superior algo aplastado hácia adentro. Hecha una incision de arriba abajo para examinar interiormente todo este órgano, se vió que la punta del cuerpo tiroideo descansaba sobre la pared posterior de la laringe; y un coágulo de sangre estravasada en los capilares que nutren el segundo y tercero anillos de la tráquea, como del bulto de una almendra y que correspondia al equimosis ya descrito, de los dos dedos. Nada mas se veia en este órgano, sino la espuma que recorria su trayecto. Nada tampoco en su membrana mucosa.

» Abierta la cavidad abdominal se echó de ver á primera vista un grande aflujo de bilis que con su colorido propio habia teñido todos los intestinos, la cara esterna del estómago, el peritoneo, los bordes del hígado y las paredes del abdómen. Por participar el paquete intestinal de este color bilioso no pudo verse si en él habia alguna lesion: no así en el estómago, cuya membrana mucosa estaba algo indurada. Nada notable en las otras entrañas. En la cavidad torácica se observó á primera vista el gran volúmen de los pulmones, cubiertos en su exterior de pintitas encarnadas, pero su parénquima, en lo interior, como en el estado normal; bien que encontrándose en sus celdillas aéreas alguna pequeña cantidad de espuma, idéntica á la que se halló en la tráquea; pero sin dar sangre al esprimir sus tejidos, despues de la seccion de ellos. Nada particular en el corazon y grandes vasos, que se encontraron vacíos; ni tampoco en el cerebro y sus dependencias, ni en la médula espinal.»

Ahora bien, ¿la herida, si puede llamarse tal con toda propiedad, encontrada en la traquearteria del cadáver, pudo producir la muerte del individuo de que se trata? Cuestion es esta algo difícil, si bien estoy mas por la afirmativa, á pesar de que en las deducciones de nuestra declaracion jurídica no la hemos dejado resuelta: 1.º porque sabemos que ha habido anatómicos y patólogos que han disecado cadáveres, y han visto lesiones en la laringe y tráquea, desarticulacion de sus anillos y otras análogas á las encontradas en nuestro cadáver, en individuos que habian vivido con estas lesiones; y el referido D. Gregorio Guarch, mi digno compañero, conoció muchos años á un religioso de la Trapa, en Maella, que tenia horadados dos anillos de la tráquea; y á pesar de esto, deglutia y respiraba con solo hacer una flexion de la cabeza, con el fin de que, uniéndose los músculos del cuello con los del pecho, produjeran el efecto de un taponamiento; 2.º porque han faltado todos los signos característicos que demuestran la asfixia en el cadáver; y esto por mas que se tenga en cuenta las modificaciones que el organismo debió sentir en las cuarenta y cuatro horas que sobrevivió dicho sugeto; pues como he dicho, nada se encontró, y esto es notable, ni en el corazon y sus vasos, ni en el hígado y páncreas, ni en el cerebro ni médula. Nosotros, sin embargo, participamos de la misma opinion de nuestro ilustre compatriota, el distinguido Sr. Mata, de que, si á D. Miguel Alloza no le hubiese ocurrido el atropello, es decir, sin haber sufrido la dicha lesion, y si no hubiese padecido una impresion tan fuerte como la que debió producirle el susto, hubiera podido sobrevivir mucho tiempo, á pesar de sus achaques habituales. Empero ¿quién me negará que el referido D. Miguel era como un fruto muy sazonado, que se conserva en el árbol algun tiempo, porque el aire está enrarecido; pero que apenas sopla el mas ligero zefirillo, se desprende de la rama que lo sostenia, en donde permanecia como si estuviese imantado? Sabemos además, que ilustres profesores de la ciencia de curar juzgan mortales las lesiones de la laringe, de naturaleza igual á la que hemos descrito; pero ¿no tendremos en cuenta tambien en el caso presente, despues de las circunstancias del individuo, su poca sumision á las prescripciones del facultativo y el anonadamiento en que cayó en seguida de meterse en cama? ¿Puede negarse que podia haber sobrevivido otro sugeto en idénticas circunstancias, pero de otro temple de alma y de mejor constitucion? Hé aquí por qué en nuestra declaracion suplicamos al juez que consulte á sugetos mas peritos y mas prácticos en medicina legal, para que decidan y resuelvan estas dudas; y hé aquí el motivo de dar á luz el presente, con las siguientes preguntas, que deseo resuelvan mis distinguidos compañeros, para poder yo contestar con seguridad, caso de exigirme el tribunal que responda categóricamente y sin dudar.

1.ª Puesto que uno de los medios aconsejados por los autores para socorrer á los asfixiados, es la sangría, ¿estuvo ésta bien indicada en el caso presente? ¿Debieron repetirse las evacuaciones generales?

2.ª ¿El plan empleado en el curso de la enfermedad fué el mas adecuado y conveniente, en razon á los síntomas que se presentaron?

3.ª ¿Ha muerto el individuo de que se trata estrangulado? ó ¿puede un estrangulado sobrevivir tanto tiempo?

4.ª ¿Podrá haber sucumbido de una asfixia lenta?

5.ª ¿Puede suponerse la muerte á la vez que efecto del susto, consecuencia necesaria de las lesiones encontradas en el cadáver?

6.ª ¿Puede atribuirse, sin temor de errar y sin escrupulo, la muerte del sugeto al ladrón? ó mejor ¿ha habido un homicidio?

Si algun compañero desea mas esplicaciones, que las exija; yo estoy pronto á dárselas.

Otra aclaracion sobre el uso de la plancha en las enfermedades de los ojos.

Acerca de este asunto hemos recibido una nota de nuestro apreciable comprofesor, Sr. Casado y Negro; pero antes de insertarla, debemos dar lugar á la siguiente aclaracion suscrita por D. José del Olmo, que como saben nuestros lectores fué el primero que llamó la atencion, en *EL SIGLO MÉDICO*, acerca de este asunto. Dice así:

«En el último número de *EL SIGLO MÉDICO* he visto la aclaracion que hace mi comprofesor D. Saturnino Saiz, atribuyendo al profesor D. Tomás Bermeo el intento de apropiarse la invencion de la plancha metálica, sobre cuyo uso en las enfermedades de los ojos hablé en anteriores números.

«Debo suponer que mi lenguaje no fué bastante claro cuando mi compañero Sr. Saiz comprendió que yo me referia al Sr. Bermeo como autor del remedio, y que este me comunicó la noticia en tal concepto. «Debo, decia en mi escrito, al Sr. Bermeo el conocimiento de un remedio etc.»; pero estas palabras no envuelven la idea afirmativa de que inventara dicho remedio, sino que tuvo la fineza de poner en mi noticia un nuevo medio terapéutico, indicándome al mismo tiempo la obra del Sr. Megía que se cita, circunstancia que no creí necesario añadir.

«Espero que mi comprofesor D. Saturnino Saiz modifique su opinion respecto al Sr. Bermeo en vista del contenido de estas líneas.»

Hé aquí ahora la nota del Sr. Casado:

«En *EL SIGLO MÉDICO*, número 163, perteneciente al día 15 de febrero de este año, he visto un escrito de nuestro comprofesor el Sr. D. José del Olmo, con el epígrafe: *Nota sobre un nuevo recurso para las enfermedades de los ojos.*

Creo no llevará á mal, no solo que ratifique cuanto dice respecto á la práctica, sino que añada algo de la parte histórica. Cuando yo empecé, en principios de este siglo, á bajar á los sótanos del Hospital general de Madrid para oír las lecciones orales de mis amados maestros D. Diego Rodríguez del Pino, Aso Travieso (hasta marchar al campo del honor), Peña, Rives, Ginesta, etc., etc., etc., este recurso era ya público y casi viejo; y aunque por entonces imprimió su lacónico *Diccionario de medicina y cirugía* nuestro Ballano, ó no lo tuvo presente ó le desdénó: tampoco se enseñaba en las cátedras. En una sola obra nacional le he visto anunciado; pero esto consiste en que estas escasean, supuesto que tenemos la desgracia de instruirnos con doctrinas exóticas, aunque no siempre sean conformes á nuestro clima, productos terrestres, carácter, leyes, usos y costumbres: esta será la razon por qué el articulista le llama nuevo. Más anciano que el bien acreditado Sr. Bermeo, y aunque no dedicado á su especialidad, poseo el instrumento, y he tenido ocasiones de aplicarlo y palpar sus excelentes efectos, primero en la provincia de Valladolid, y no lejos de Valmaseda, en la tercera década del presente siglo. Es útil en todas las irritaciones crónicas de las partes externas de los ojos, aunque estén sostenidas por vicio específico, con tal de que se aplique al mismo tiempo el plan interno conveniente. Así es que las observaciones del Sr. Olmo están conformes con lo que he visto en mi práctica.

He dicho que poseo la plancha (y no seré solo), compuesta de cobre, latón, estaño, plomo y calamina en las proporciones que determinó el autor y ha anunciado el Sr. Bermeo al comunicante: su longitud es de 4 pulgadas, y la latitud de 1 $\frac{1}{2}$; no tiene asa y sí está horadada en su centro: la magnitud creo sea indiferente, y aun el ungüento, mas no así la amalgama de los metales y la frotacion al aplicarla. No acostumbro á lavar los ojos despues con agua fria, porque tratándose de elevar la temperatura en aquel punto, la rebajaria en el momento de su aplicacion. Además, como sustancia oleosa se resiste á desprenderse, á no humedecerla con aceite, y arrastrarla con un trapo limpio de lienzo.

La tabla de nogal mia tiene 6 pulgadas de largo por 1 $\frac{1}{2}$ de ancho, con un solo surco.

Semejante instrumento fué inventado por D. José Joaquín de Izaguirre, sugeto que, aunque extraño á la profesion, era amante de la humanidad y laborioso: tambien parece que el Sr. Rey D. Carlos III lo mandó publicar en 1777, previo el reconocimiento é informe del Real Protomedicato, desde cuyo tiempo se vulgarizó.

D. Luis M. Megía, licenciado en cirugía médica, titular que fué de Medina del Campo en principios de este siglo, y despues de la ciudad de Valladolid, en una obra de enfermedades de ojos que imprimió en la misma ciudad en 1814, imprenta de Santander (hermanos), en su 2.º tomo al fólío 227, estampa cuanto hay en este particular.»

ANDRÉS CASADO Y NEGRO.

PRENSA MEDICA.

CIRUGIA.

En la *España médica* dá el Sr. Goico-echea la siguiente noticia de varias operaciones practicadas por D. MELCHOR SANCHEZ DE TOCA.

Queiloplastia. Han sufrido esta operacion tres individuos, que se presentaron en la clínica referida con cánceres en los labios; y como la degeneracion ocupaba distinto sitio y diversa estension en cada uno de los casos, fué necesario adoptar un proceder operatorio diferente.

Era uno de los enfermos un individuo de 50 años, de temperamento nervioso, buena constitucion, profesor de cirugía, que no habia padecido mas que una blenorragia y úlceras sifilíticas en su juventud, y hacia solo ocho meses que empezó á notar un ligero endurecimiento en el borde del labio inferior, en su lado izquierdo y sitio donde tenia por costumbre colocar el cigarro, que solia apurar hasta el extremo de quemarse muchas veces. A esta causa atribuía el enfermo aquella dureza, que se fué haciendo mayor é interesando todo el espesor del labio, y por fin se ulceró y le fué destruyendo por su borde. La ulceracion, con todo el aspecto de cancerosa, ocupaba el centro del labio inferior, estendiéndose por el lado izquierdo y por la mucosa mas que por la piel; los tejidos inmediatos estaban endurecidos en la estension de unos dos centímetros próximamente, y los gánglios submaxilares de uno y otro lado en estado de infarto. Habiendo probado la inutilidad ó insuficiencia de varios recursos terapéuticos que usó antes de su ingreso en el hospital, vino ya decidido á sufrir la operacion, que se le practicó despues de haber ensayado por algunos dias y sin resultado notable un tratamiento antisifilítico. Se empezó la operacion estirpando todos los infartos submaxilares, para lo cual hubo necesidad de hacer dos incisiones estensas que seguian la direccion de la base de la mandíbula á uno y otro lado en la region submaxilar, y otra en el centro en la direccion de la linea media estendida desde la sínfisis de la barba, á unos dos centímetros hacia abajo. Despues de extraer hasta las porciones mas pequeñas de gánglios y tejidos que se presentaban endurecidos, se hizo la estirpacion del cáncer, comprendiendo toda la porcion afecta en una incision en V, cuyo vértice vino á corresponder al menton. Se hicieron algunas ligaduras de las arterias coronarias, y despues de cortar con las tijeras corvas alguna porcion mayor de la mucosa, que ofrecia un carácter sospechoso, se procedió á la reunion, aproximando los tejidos que formaban las ramas de la V, y sujetándolos por medio de puntos de sutura ensortijada (que se empezaron á aplicar desde el borde de los labios), alternando con ellos otros de la sutura entrecortada. Las incisiones inferiores se reunieron por medio de puntos de sutura entrecortada, cubriendo todo con el vendaje adecuado. A los cinco dias se quitaron los alfileres, y se presentaron los labios de la herida reunidos: algunos dias despues se fueron separando los puntos de sutura entrecortada á proporcion que la cicatriz se aseguraba, y bien pronto solo fué necesaria una cura sencilla para que siguiese su curso la cicatrizacion. A los quince dias la cicatriz del labio estaba ya perfectamente consolidada, y tan lineal, que apenas se notaba; se encontraban muy reducidas las heridas de la region submaxilar. Se manifestó sin embargo una dureza globular, como el infarto de un gánglio pequeño en el labio, y se le estirpó por la mucosa. Doce dias despues, y á los treinta y siete de la operacion, recibió el alta ya completamente curado.

Otro de los operados de queiloplastia es un sugeto de 49 años, de temperamento sanguíneo y buena constitucion, en quien empezó á manifestarse el cáncer hacia seis años, por una ulceracion situada en el borde del labio inferior, hacia su lado izquierdo, y se fué estendiendo hacia la comisura y al labio superior. Cuando se presentó en la clínica, ocupaba la úlcera cancerosa el borde izquierdo del labio inferior, la comisura del mismo lado y un centímetro próximamente del labio superior en la parte esterna, habiendo destruido ya una porcion de tejidos. Los gánglios submaxilares del lado izquierdo se presentaban algo infartados.—Se empezó la operacion como en el caso anterior, por la estirpacion de los gánglios infartados; para lo cual se hizo una incision semejante en la region submaxilar izquierda, con la sola diferencia de que en este caso se procuró descubrir la arteria facial, y despues de aplicarla una ligadura doble, se cortó, con el fin de que no dieran sangre las arterias labiales en lo restante de la operacion.—La estirpacion del cáncer se hizo por medio de dos incisiones, partiendo una de ellas del centro del labio inferior y caminando hacia afuera por debajo de la porcion indurada, á la distancia de unos ocho ó diez milímetros del borde del labio, llegaba hasta cosa de un centímetro por detras de la comisura labial izquierda, inclinándose despues hacia arriba y adentro por el labio superior, en el tercio esterno de su mitad izquierda. Se ligaron varios vasos pequeños y la arterial facial, que, habiéndose manifestado al descubierto en una pequeña estension, sufrió una picadura, y fué necesario comprenderla entre dos ligaduras, que se pasaron por debajo del vaso por medio de un estilete-aguja. La reunion se hizo aproximando el labio superior de la herida al inferior, y sujetándolos con varios puntos de sutura entrecortada, alternados con tres de la ensortijada, poniendo en los espacios tiras aglutinantes y cubriéndolo despues con el apósito conveniente. A los pocos dias se quitaron los alfileres, y despues los puntos de sutura entrecortada, habiéndose logrado una reunion inmediata por primera intencion en el labio. En la actualidad se encuentra ya casi curado, quedando solo una cicatriz lineal en la direccion de la abertura bucal, y algo mas avanzada la comisura por el lado izquierdo.

El tercer enfermo á quien se practicó la operacion que nos ocupa, era de 61 años, de temperamento sanguíneo,

y venia padeciendo la afeccion hacia ya cinco años; empezó igualmente por el labio inferior y lado izquierdo, atribuyéndolo al principio el enfermo á la quemadura que se producía por la costumbre de apurar los cigarros. Se manifestó bien pronto una úlcera de fondo desigual y oscuro y límites duros, que fué ganando en estension y profundidad, á pesar de varios medios terapéuticos que puso en práctica por consejos facultativos. Hace dos años sufrió una operacion que consistió en la separacion de la porcion de tejidos alterados; pero al mes y medio volvió á reproducirse la enfermedad y desde entonces ha seguido en aumento, á pesar de haberse aplicado repetidas veces los polvos benedictinos y usado de cauterizaciones con varias sustancias. Cuando se presentó en la clínica, la úlcera cancerosa se estendia por el lado izquierdo del labio inferior hasta unos catorce milímetros de su borde, habiendo ya destruido una gran porcion de este y de la comisura izquierda; y en el labio superior interesaba cerca de la mitad del lado izquierdo. Los gánglios submaxilares de uno y otro lado estaban tambien infartados. Se empezó la operacion estirpando todos estos gánglios por dos incisiones practicadas de la misma manera que en el primer caso, y en el lado izquierdo se cortó la arteria facial, haciendo la ligadura de los dos extremos con el fin de disminuir la hemorragia subsiguiente. Despues se procedió á separar los tejidos afectos; para lo cual fué necesario hacer una incision que, partiendo de la mitad izquierda del labio superior, á unos doce milímetros de su borde, se dirigia hacia la mejilla, costeano toda la porcion indurada y descendia hacia la barba, para seguir por el labio inferior á unos dos centímetros de su borde y muy cerca de la base de la mandíbula inferior, elevándose despues para terminar en la linea media del dicho labio. Se comprendió en esta estirpacion todos los tejidos, inclusa la mucosa. Despues de hacer algunas ligaduras de los ramos labiales, explorando los bordes de la herida, se notó alguna dureza anormal hacia la parte superior y esterna, y se estirpó por medio de una pequeña incision en V, que vino á tener su vértice en la eminencia malar.—No siendo posible la restauracion de la porcion estirpada por solo la aproximacion de los tejidos inmediatos, fué necesario formar un colgajo, y para esto se prolongó poco mas de un centímetro la comisura derecha de los labios, que estaba sana; y de la estremidad de esta última incision, se hizo partir otra hacia abajo y un poco atrás por el lado derecho de la barba, hasta la base de la mandíbula; se disecó este colgajo cuadrilátero separando la mucosa y todas las inserciones musculares del lado derecho del labio hasta el borde de la mandíbula, y despues, dislocándolo hacia el lado izquierdo, se formó el labio, viniendo á constituirse en comisura izquierda lo que habia sido el centro del labio inferior; para lo cual se unió á la parte mas esterna del borde superior de la herida, la mitad derecha del labio inferior, que estaba íntegra, y la prolongacion que se hizo de su comisura, quedaron formando el nuevo borde de dicho labio. Para cubrir las pérdidas de tejidos que resultaban en la mejilla izquierda y lado derecho del maxilar inferior, se procuró aproximar los inmediatos de atrás adelante; por manera, que despues de aplicados los puntos de sutura entrecortada y ensortijada alternos en todas las heridas, se marcaban estas en el lado izquierdo por una linea recta, que partiendo del pómulo se dirigia hacia abajo y adelante, viniendo á terminar al lado izquierdo del menton, á cuya linea se venia á reunir hacia su centro otra que seguia la direccion de la abertura bucal y caia sobre la primera casi perpendicularmente; en el lado derecho partía dicha linea por fuera del labio superior, y se dirigia hacia abajo y un poco hacia atrás hasta la base de la mandíbula. Además de los puntos de sutura ensortijada que se pusieron para formar las comisuras, por dentro de ellos, y con el fin de sujetar los labios, para que no se rasgasen ó se impidiese la cicatrizacion por la tirantez en los movimientos de estos, se aplicó uno de sutura entrecortada en el lado izquierdo, quedando en contacto la mucosa de uno y otro labio.

Este enfermo no tuvo novedad particular en los dias inmediatos á la operacion, y cuando se levantó el primer apósito se encontraron en buena coaptacion todos los labios de las heridas, tanto que se quitaron varios de los alfileres; pero pocos dias despues hizo un exceso en los alimentos, que no se le permitía tomar en la forma sólida, para evitar los accidentes que se presentaron, y fué esto causa de la separacion de los colgajos en las comisuras y en otros puntos.

Continuó así por algunos dias, marcándose, sin embargo, cada vez mas el abatimiento moral en que ya se encontraba cuando entró en la clínica, y supo del profesor que no se podia esperar un resultado satisfactorio de una operacion que se practicaba por segunda vez, y en un periodo del mal muy avanzado; estado moral que se hizo mas notable cuando el mismo profesor le manifestó su disgusto por el accidente que él habia ocasionado con su imprudencia. Todas estas causas deprimentes fueron indudablemente motivo y razon suficiente, para que se declarase una fiebre tifoidea adinámica, que le condujo al sepulcro á los diez y siete dias de la operacion.

Talla uretral.—Una muger de 46 años, de temperamento linfático-nervioso, natural de Zamora, viuda y de oficio costurera, que habia padecido hacia 16 años una úlcera de origen sospechoso en la vagina, llegando á destruir una porcion de la uretra, se presentó en la clínica del Sr. Toca reclamando la curacion de esta enfermedad, que la molestaba por serla imposible la espulsion de la orina, pues por la falta del tabique uretro-vaginal, se derramaba por la vagina y vulva. Reconocida por medio del speculum, se encontró destruida la mayor parte de la uretra en su terminacion y porcion correspondiente de la vagina, quedando á los lados una especie de carúnculas ó crestas prolongadas y endurecidas. Se trató de introducir una sonda por la uretra, y se halló en su parte mas posterior un obstáculo; fué mas fácil introducir una sonda aca-

nalada hasta la vejiga, y por su ranura se deslizo despues una algalia metálica de muger, y con ella se reconoció la existencia de un cálculo. Pocos dias despues se practicó la operacion de la talla uretral, que en este caso era preferible á la vestibular, porque se hacia necesario destruir una especie de rodete que estrechaba la uretra en su parte mas profunda é impedia la salida de la orina con libertad. Se introdujo por la estremidad anormal de la uretra (que era necesario buscarla por la vagina) una sonda acanalada, colocando la ranura hácia la sínfisis pubiana, y empujando con ella hácia abajo la pared inferior de dicho conducto, se deslizo por la canal del instrumento el litotomo oculto de Fr. Cosme, y dirigiendo su corte hácia la sínfisis del pubis, despues de retirar la sonda, se sacó cortando la pared superior de la uretra. La abertura que produjo este instrumento tendria unas doce lineas de estension, y por ella se hizo penetrar el dedo índice hasta la vejiga, el cual sirvió despues de conductor á unas pinzas de curar que sirvieron para agarrar el cálculo; pero como tenia poca cohesion, se deshizo y salió una porcion entre las pinzas. Entonces se introdujo una cucharilla que sirvió para desmenuzarse de los vinculos que le unian á la vejiga y para extraerle, haciendo corresponder su diámetro mayor á la direccion del instrumento, y sujetándole por un extremo con el dedo índice izquierdo. Hubo durante la operacion bastante hemorragia venosa. Despues de algunas inyecciones con un cocimiento emoliente con infusion de árnica, se terminó la operacion haciendo una cura sencilla.

Era el cálculo de forma ovoidea, de 3 centímetros en su diámetro mayor y 2 en el menor, y 6 gramos, 6 decigramos de peso; áspero, desigual y de poca cohesion en sus moléculas, de color ceniciento y de estructura igual en su interior que en la superficie.

Esta enferma pasó regularmente el dia de la operacion; se manifestó alguna reaccion; pero al siguiente se quejaba de intensos dolores en el hipogastrio y regiones ilíacas, y borborigmos, y presentaba la cara descompuesta, mucha sed, sequedad de la lengua, dolor á la presion en varios puntos del vientre, pero principalmente en el hipogastrio, pulso contraído y frecuente, habiendo precedido á la manifestacion de estos fenómenos un fuerte calosfrío. Se dispuso baño general de 28 grados, inyecciones y cataplasmas emolientes al hipogastrio. Dos dias despues de la operacion se encontraba la enferma en mayor estado de postracion, la cara retraída y seguian todos los demás síntomas. Tomó un segundo baño y se le aplicaron unas sanguijuelas al hipogastrio. Despues del baño, el estado general de la enferma se hizo mas grave; tuvo una convulsion que dejó en una contractura permanente los músculos de la cara y estremidades. Al tercer dia, en la hora de la visita, no daba ya señales de sensibilidad y murió poco despues.

La muerte tan rápida de esta enferma á los tres dias de la operacion, puede solo explicarse por la infiltracion urinaria y absorcion purulenta, atendiendo á la disposicion y naturaleza de los tejidos afectos y á los fenómenos patológicos que precedieron á este funesto resultado. La uretra de esta enferma, estrechada como hemos dicho, en una notable estension por un rodete duro, que se cortó por su parte superior en la operacion, impedia el libre paso de la orina, y contribuyó indudablemente este obstáculo á que se fuera infiltrando dicho líquido por el tejido celular que rodea al referido conducto en la sínfisis pubiana. La grande vascularidad de los tejidos, por otro lado, era condicion favorable para la absorcion, tanto de la orina como del pus, luego que empezó á formarse, y fué la causa de los trastornos que se presentaron. La autopsia pudiera haber esclarecido estas conjeturas mas ó menos probables, pero en este como en otros muchos casos interesantes que ocurren en los hospitales, se ve el profesor privado de dicho importante recurso de comprobacion é investigacion científica, por una práctica mal establecida en nuestros hospitales, que hace perder al profesor todo derecho sobre un cadáver, siempre que los interesados ó amigos lo reclaman para hacerle enterrar; y solo aquellos infelices que se encuentran despues de muertos tan pobres y desamparados como en vida, son los que se ven figurar en nuestras salas de diseccion.

PATOLOGÍA INTERNA.

De la egofonia en la laringe.

El Sr. GOREZ, despues de hacerse cargo de todas las opiniones enunciadas desde LAENNEC para explicar la egofonia, dá los detalles de un caso bastante interesante de pleuroneumonía del lado izquierdo, en el cual pudo percibir la egofonia en diversos puntos en que el pulmon se hallaba enfermo; pero además la percibió percutiendo la laringe y la tráquea, aun despues de haber desaparecido la neumonía. En este caso la egofonia se habia producido en la laringe, y el torax habia presentado condiciones á propósito para propagarla. De aquí concluye el Sr. GOREZ que el tejido pulmonal engrosado es la mejor condicion para la propagacion de la egofonia, que la presencia de gran cantidad de líquido en las pleuras no ocasiona la produccion de dicho fenómeno, y que por el contrario la favorece mucho una corta cantidad de líquido. Segun el autor, la broncofonia y la egofonia son modificaciones del mismo fenómeno, y no presentan diferencia alguna específica. La egofonia no sirve de nada para determinar la intensidad y la estension de una infiltracion pulmonal ó de un derrame pleurítico.

El interés especial de esta observacion (dicen los redactores de la *Gazette hebdomadaire*) está en la existencia de la egofonia al nivel de la laringe, despues de la desaparicion de la afeccion torácica; pero mucho tememos que el autor haya tomado por egofonia un retumbamiento vocal mas ó menos notable, ó bien ese temblor que acompaña al sonido de la voz en los casos en que mucosidades muy espesas obstruyen la laringe. Aumenta nuestros temores la asimilacion que el autor trata de establecer en-

tre la egofonia y la broncofonia, que son ruidos enteramente distintos.

En cuanto á la opinion de que la produccion del ruido egofónico se debe ordinariamente á la presencia de una corta cantidad de líquido, es exacta, pero perfectamente establecida desde hace mucho tiempo.

FISIOLOGÍA.

De la influencia del azúcar de caña sobre la digestion y la nutricion.

En virtud de numerosos experimentos en el hombre y en los animales, el Sr. FÉLIX HOPPE formula las siguientes conclusiones:

1.^a El azúcar de caña, puesta en contacto durante una ó dos horas con la saliva y el jugo gástrico, no sufre modificación alguna, ya permanezcan ácidos los humores del estómago, ya se les haya neutralizado á beneficio del carbonato calcáreo. En este último caso la administracion de la levadura no produce fermentacion alguna.

2.^a La alimentacion por el azúcar puede prolongarse indefinidamente sin que aparezcan vestigios de ella en las orinas ni en las materias fecales, y sin que la cantidad de ácido láctico contenido en las orinas se aumente.

3.^a Un alimento compuesto de carne y de azúcar aumenta el peso del cuerpo mucho mas rapidamente que un régimen exclusivamente animal. En el primer caso la cantidad de urea eliminada por las orinas es infinitamente menor que en el último. No haciendo uso sino de sustancias azucaradas, se reduce la produccion de la urea á su minimum. La cantidad de materias azucaradas contenida en las heces no sufre, por el contrario, variacion alguna, ya se tome un alimento misto, ya carne.

4.^a Si la sangre contiene mucha azúcar, los cuerpos albuminoideos se preservan de la oxidacion. La albúmina permanece sin proveerse de oxígeno, y parece constantemente descomponerse en grasa. Así que la alimentacion azucarada no produce la gordura sino por la adiccion de grandes raciones de sustancias protéicas.

5.^a Segun el Sr. CLAUDIO BERNARD, el azúcar ingerida no hace sino excitar la produccion del azúcar en el hígado, al paso que ella misma se trasforma en grasa. Esta opinion no se halla enteramente conforme con los hechos presentados.

6.^a El calor animal, cuyo principal manantial es, segun el Sr. BERNARD, la formacion del azúcar en el hígado, no se diferencia notablemente, ya tomen los animales una mezcla de azúcar y de carne, ó bien tan solo materias animales.

7.^a Grandes dosis de azúcar administradas á los perros determinan vómitos; pero si al mismo tiempo se les dá carne, pueden continuar con este régimen ocho dias por lo menos sin resentirse. Las orinas no contienen vestigios de ácido úrico, aun cuando LIEBIG ha sostenido lo contrario.

HIGIENE.

Del valor nutritivo del extracto de carne preparado en frio.

El Sr. HANLO ha procurado establecer el valor nutritivo del extracto de carne preparado en frio, comparativamente con el del caldo y el de la carne asada.

Al efecto durante siete dias se sometió al uso esclusivo del extracto de carne preparado segun el método de LIEBIG. Durante este tiempo la orina del experimentador contenia todos los dias 24 gramos (6 dracmas) de urea y 14 gramos (unas 3 dracmas) de materias salinas. Luego, durante once dias experimentó el caldo: bajo la influencia de este nuevo régimen no excretó mas que 20 gramos 58 centigramos (5 dracmas y 12 granos) de urea, y 10 gramos 14 centigramos (2 $\frac{1}{2}$ dracmas y 2 granos) de sales. No tomando mas que carne asada durante cinco dias, eliminó 22,42 de urea y 10,31 de sales. Por último, se alimentó durante tres dias con el cocimiento blanco, que no contiene mas que pan y azúcar mezclados con el asta de ciervo, y al momento descendió la urea á 18,59, al paso que la cifra de las combinaciones salinas ascendió á 14,55.

De aquí puede concluirse, que por el uso del extracto de carne preparado en frio se absorbe mas materia nutritiva que por el del caldo ordinario, y lo menos tanto como por una cantidad de carne asada, equivalente al peso de la que ha suministrado el extracto.

El análisis química demuestra en efecto que esta preparacion, que puede hacerse mas agradable aromatizándola, contiene una gran cantidad de albúmina. Así en la racion diaria que se componia de 250 gramos ($\frac{1}{2}$ libra) de extracto, se encontraban de 62 á 63 gramos (unas 2 onzas), de la cual apenas existen vestigios en el caldo. La decocion prolongada hace en efecto coagular la albúmina así como la hematina. Las demás sustancias, tales como la creatina, la creatinina, el ácido inósico, el ácido láctico y las materias inorgánicas, existen casi en igual cantidad en las dos especies de extractos; además el caldo contiene algunos vestigios de una materia protéica y de gelatina.

Bajo el punto de vista teórico, la nueva preparacion parece pues que presenta ventajas reales; el autor ha procurado tambien poner la práctica de acuerdo con los datos químicos y experimentales administrándola á la dosis de 350 gramos á enfermos afectados de anemia, de clorosis y de hidremia; pero sus ensayos no se continuaron por todo el tiempo necesario para poder sacar de ellos una conclusion. El gusto solamente de esta sustancia bastaria para impedirle ocupar el lugar del caldo tradicional.

FORMULARIO.

Lavativas lodadas contra las diarreas rebeldes.

Hé aqui la fórmula empleada por el Sr. BECQUEREL:

Tintura de iodo.	5 granos.
Ioduro de potasio.	c. s. para disolverla.
Agua.	$\frac{1}{2}$ libra.

El Sr. MAULNER, de Viena, emplea la fórmula siguiente para contener las cámaras de sangre y los pujos de los niños:

Tintura de iodo.	6 gotas.
Carbonato de cal.	6 granos.
Agua.	unas 3 onzas.

Para dos lavativas.

Opiata antihemorragica por el Sr. Bourgeois de Favardas, farmacéutico en Saint-Just-La-Penduc.

Copaiba.	} 2 onzas.
Cubeba en polvo.	
Cachú en polvo.	4 id.
Acetato de potasa.	3 dracmas.
Alcanfor disuelto en suficiente cantidad de éter.	90 granos.

Esencia de menta c. s. para aromatizarla.

H. s. a. una opiata que se administra á la dosis de 3 á 6 cucharadas de las de café al dia, en hostias convenientemente humedecidas en agua.

Esta opiata, dice el autor, que veo emplear todos los dias desde hace doce años en la hemorragia, ya aguda, ya crónica, dá resultados que escuden á toda esperanza, como de ello puede asegurarse cualquiera.

Pocion contra la metrorragia, por el doctor Schneider.

Eter acético.	dracma y media.
Tintura de canela.	$\frac{1}{2}$ onza.
Agua de canela.	17 $\frac{1}{2}$ onzas.
Jarabe de naranja.	1 onza.

H. s. a.

Jarabe de cloroformo por el Sr. Robineaud, farmacéutico en Burdeos.

Jarabe de goma.	3 onzas.
Cloroformo puro.	10 granos.

Mézclase por agitacion en el mismo frasco en que se ha hecho el peso; el cloroformo no se descompone, y la accion sobre la mucosa bucal es enteramente semejante á la que produce el jarabe de éter.

Fórmula del rob depurativo del Dr. Gandál.

F. Zarparrilla.	8 libras.
Raiz de china.	4 id.
Serrin de guayacan.	4 id.
Sasafrás.	2 id.
Resina de guayacan.	1 id.
Sen.	2 id.
Lúpulo.	2 id.
Bardana.	2 id.
Ioduro de potasio.	6 onzas.
Azúcar blanca.	1 $\frac{1}{2}$ arrobas.

Tritúrense la zarparrilla, la raiz de china y el sasafrás, hasta hacerlos polvo, y échense en infusion con bastante agua junto con el serrin de guayacan, el sen, lúpulo y bardana, por 24 horas, manteniéndolo á fuego lento. Sáquese este primer decocto, y guárdese en una vasija: échese en el residuo otra cantidad de agua y manténgase igualmente á fuego lento otras 24 horas: repítase por tercera vez, reuniendo siempre los líquidos que resulten de las diferentes decociones, y mientras se hacen estas póngase ese líquido en otra paila, la que se pondrá al fuego para ir concentrando. Echese en el residuo otra cantidad de agua y 20 libras de alcohol: téngase otras 24 horas haciéndole hervir fuertemente, únase con los líquidos anteriores, agréguesele el azúcar y hágase jarabe segun arte, y cuando esté de consistencia de rob, agréguesele la resina de guayacan y el ioduro de potasio; la primera disuelta en dos libras de alcohol y el segundo en agua.

ASUNTOS PROFESIONALES.

Honorarios por los reconocimientos de quintos.—Contestacion al artículo del Sr. Gomez, inserto en el número 164 de EL SIGLO MÉDICO.

En el número 136 de dicho periódico, seccion de *Varietades*, hay un artículo titulado *Asuntos de interés*, en el que la redaccion, con motivo de dar noticia del giro que tomaba el pleito á que dió lugar en Francia la reclamacion de honorarios hecha por el doctor Andrieux, manifiesta la necesidad de que la clase médica se ponga de acuerdo para hacer frente á la humillante servidumbre en que tanto los pueblos como las autoridades nos tienen constituidos, mandándonos y exigiéndonos injusta y despoticamente cuanto se les antoja.

Irrita sobremanera al ver los escandalosos y singulares lances que ocurren á muchos profesores, y la paciencia y resignacion con que ya por nuestra ignorancia, ya por la impotencia á que nos reduce el aislamiento y apatia en que vivimos, nos vemos obligados á sufrir mil arbitrariedades é injusticias, y á ser el juguete y como los menores criados de las autoridades y de los particulares.

Es preciso que conozcamos que las autoridades y los pueblos no se cuidan mas que de mandarnos con imperio y exignos sin consideracion; que están completamente descuidados; ni se acuerdan ni piensan siquiera el modo, ni el cuándo, ni de dónde nos han de satisfacer nuestros honorarios: para ellos es este un asunto hasta despreciable. La lectura del citado artículo del número 136 de EL SIGLO me dispensará de entrar en mas consideraciones; y solo repetiré que es absolutamente indispensable protegernos é ilustrarnos mutuamente para ponernos de acuerdo y obrar todos en el mismo sentido. Y por cuanto las autoridades y los pueblos no se cuidan ni se acuerdan de pagarnos ó retribuirnos nuestro trabajo, lo que mas presen-

te debemos nosotros tener es el asegurar nuestros honorarios, no después de haber prestado nuestros servicios facultativos, porque entonces nos miran con indiferencia; sino antes, cuando de nosotros esperan un beneficio, un consuelo ó el salir de un apuro.

Por medio de la prensa médica podemos todos ilustrarnos, ponernos de acuerdo y seguir una marcha unánime en todos los asuntos profesionales; y el compañero que en algún caso ó suceso dude ó ignore lo que debe hacer, preguntelo sin reparo por medio de los periódicos, que mal será que entre todos los profesores no haya alguno que pueda aconsejar ó esponer, ya sea lo cierto y legal, ya lo mas probable y mas en conformidad con la ley. Debemos confesar que no todos lo sabemos ni lo prevenimos todo; y lo que el uno no sabe, lo duda ó no le ocurre, tal vez para otro es cosa sabida y fuera de toda duda.

Sin embargo de lo muy poco favorecida que está en España nuestra clase por los gobiernos y legisladores, y mucho menos por los pueblos, hay varias leyes y disposiciones, que si todos unidos y de comun acuerdo quisiésemos y supiésemos utilizarlas en nuestro provecho, no andaríamos tan mal parados como en general nos hallamos, y evitaríamos en gran parte muchos abusos y sinsabores. Pero es la desgracia que por ser ignoradas ó olvidadas de muchos, por no quererlas utilizar otros, y sobre todo por la apatía y falta de union y proteccion mutua, en que nos hemos acostumbrado á vivir, resulta que nos hallamos aislados, y lo que aún es peor, hasta cuando uno exige, otro poco aprensivo suele ceder, para hacerle quedar mal y que sea el ludibrio y objeto de risa de los ignorantes y maliciosos. Es preciso desengañarnos: unidos y de perfecto acuerdo, seremos y valdremos algo; pero sin union, ni somos ni valdremos.

Si el comprofesor D. Ignacio Gomez, hubiese hecho en su debido tiempo la pregunta que hace ahora, se hubiera evitado los disgustos y molestias que le ocasionó el asunto, y tal vez las hubiera tambien evitado á otros compañeros que sin duda se habrán hallado en el mismo caso. Este asunto es uno de aquellos que no admiten duda, consulta ni interpretacion, por estar consignado en la ley, como voy á demostrar, y es muy extraño que el alcalde y secretario de Sisante no lo supiesen; lo cual prueba que ó no la leyeron, ó al llegar al párrafo que vieron se referia á honorarios facultativos, lo pasaron por alto como cosa que para nada les interesa.

Tan luego como en la *Crónica* del número 117 de *El Siglo*, vi el suelto que con el epigrafe *Reconocimiento de quintos* hacia referencia de la real orden de 24 de marzo de 1836, publicada en el siguiente número 118, traté de indagar y enterarme de lo que disponia la ley de reemplazos de 26 de enero del mismo año que dejase de estar en armonia con el último período del primer párrafo del artículo 6.º y con el artículo 7.º del Reglamento y cuadro de exenciones físicas para el servicio, de 10 de febrero de 1835, que debía regir, y encontré: 1.º, que el último período del primer párrafo citado se suprime por estar previsto y comprendido en el artículo 131 de la ley; y 2.º, que el artículo 7.º del mismo Reglamento es inútil y aun superfluo, por cuanto está completamente comprendido y mejor esplanado en el párrafo 3.º del artículo 83 para los facultativos que reconocen ante los ayuntamientos, y en el párrafo 3.º, artículo 110, para los encargados ante las diputaciones provinciales. En estos artículos se echa de ver que están previstos y consignados los casos, harto comunes, de tener los facultativos que reconocen á personas que no son quintos, y en los que, sin embargo de conocer que debían abonársenos los honorarios, los perdíamos aunque los reclamásemos, por no estar expresados en los reglamentos. Yo siempre he notado la falta de esta circunstancia, que en ninguna ley, orden ni reglamento la habia visto prevista y esplanada, hasta que se tuvo presente por sus autores al confeccionar la ley vigente, lo cual es muy justo y regular.

Únicamente observo, que por tales reconocimientos y sus respectivos certificados, solo se asigna á los facultativos 6 rs., cantidad mezquina comparada con la que por ley reciben otros funcionarios. En efecto; un juez, un alcalde, un cura, un escribano ó un secretario de ayuntamiento, por un certificado de un juicio, de un acta, de una partida de bautismo, de defuncion ó de casamiento, que solo se reducen á una mera copia literal, reciben 4 reales; y un facultativo que tiene que reconocer minuciosamente un mozo, y dar mil vueltas al cuadro de exenciones, y redactar con detenimiento y delicadeza un certificado que lleva consigo gran responsabilidad, solo percibe 6 rs. La desigualdad en el trabajo no puede ser mayor, así como la desproporcion en los derechos tampoco tiene límites ni comparacion.

A. L. M.

En el mismo sentido nos han escrito otros comprofesores, entre ellos D. Pascual Pastor, de Valladolid, autor de una obra anunciada sobre reconocimientos de quintos, cuya comunicacion extractamos para que quede completamente aclarado este asunto. Dice así:

«Es verdad que en 24 de marzo de 1836 se publicó una real orden derogando el artículo 7.º del Reglamento de exenciones físicas del 10 de febrero de 1835, además un párrafo de otro que no hace ahora al caso. Mas este mandamiento dice: *por no estar en armonia con lo dispuesto en la última ley de reemplazos*, y faltando solamente esa relacion en lo que atañe á los profesores castrenses, no puede comprender á los civiles, para los que sigue rigiendo el contenido del artículo 7.º del Reglamento, como podrá comprobarse en el 83 y en el 110 de la espresada ley de reemplazos, que terminantemente manda se abonen 6 reales á los profesores que reconozcan ante los ayuntamientos, y 10 rs. á los nombrados por la diputacion, pero no á los designados por la autoridad militar.

Así lo entendió el señor gobernador de Cuenca, y tanto

debió comprenderlo bien, cuanto que los presupuestos provinciales de la mayoría, si no de todos los departamentos de la Península, han sido remitidos al gobierno con esa partida, y ha sido aprobada. Luego lo contenido en el artículo 7.º del Reglamento está en uso para los profesores civiles, y desgraciadamente derogado para los castrenses, por no estar en armonia respecto á estos, con lo dispuesto en la última ley de reemplazos.

El tomar la pluma para esponer lo que precede, ha sido porque nuestros compañeros no se entibien en reclamar los derechos de reconocimientos en los sorteos, si la casualidad hace que la suspicacia de un alcalde, etc., ó el demasiado miramiento, como parece que sucedió en Sisante, retragera la satisfaccion de esos honorarios, á los cuales hay un derecho legal vigente.»

Sobre la elaboracion y venta de medicamentos secretos y no secretos.

Estamos muy de acuerdo con las siguientes líneas extractadas del *Restaurador Farmacéutico*, sobre una cuestion de que ya varias veces hemos hablado en nuestro periódico en el mismo sentido que nuestro apreciable colega. Celebraremos que, como este indica, las nuevas ordenanzas de farmacia se hallen redactadas de modo que contribuyan á desterrar un abuso tan perjudicial para la salud pública como indecoroso para la farmacia. Hé aquí cómo se espresa el *Restaurador*:

«Ha surgido, dice, la cuestion de si debe el farmacéutico preparar por si todos los medicamentos que despacha en su oficina; cuestion que si se atiende al fundamento de la separacion del ejercicio de las facultades, á la utilidad y conveniencia social y á la responsabilidad del farmacéutico, está resuelta de suyo, sin mas que consultar la naturaleza de los medicamentos. En efecto, el farmacéutico prepara dos clases de estos: los unos, cuya composicion es definida, que puede demostrarse en cualquier tiempo; los otros, de composicion indefinida, que no le es posible al mas hábil químico resolverlos en sus componentes inmediatos, y no le es dado por consiguiente decir, aqui hay tanta cantidad de este cuerpo y tanta de aquel otro.

«Ahora bien: siendo el farmacéutico responsable de la exacta preparacion de los medicamentos que despacha, y disfrutando de la mas alta y generosa confianza por parte de la sociedad, ¿podrá jamás corresponder á esta confianza, podrá jamás asegurar que un compuesto indefinido está preparado como debe, si no está hecho por sus manos ó bajo su inspeccion? ¿cómo se satisface su conciencia de que un compuesto semejante, comprado en el comercio, está como debe? ¿qué medios tiene para cerciorarse de ello? ¿cómo le analiza? ¿llegará su osadía á presentarse á sus clientes y asegurarles que los dá lo que el médico pide, cuando él no es dueño de saberlo científicamente? ¿quedará tranquila su conciencia? ¿no podrá la sociedad decirle, puesto que me dais una cosa que no sabeis lo que es, no merecis mi confianza y os retiro el título profesional? Indudablemente: el profesor que revende lo que compra, sin mas responsabilidad que manifestar el origen de donde le ha venido, no merece el título de profesor mas que el hombre mas ignorante de la sociedad. Y si no, márquese la diferencia científica que hay entre un buhonero que vende un frasquito de aceite de olor muy bien lacrado y con su sello que diga: *M. Violet à Paris*, y un farmacéutico que venda otro frasquito de *elixir* igualmente sellado y lacrado con la etiqueta, *M. Guilié à Paris*. Uno y otro atestiguan la procedencia extranjera; uno y otro protestan que no han quebrantado el sello; uno y otro derivan en cabeza agena la responsabilidad del contenido de los frascos. ¿Pues entonces, por qué no se permite al buhonero vender tambien frascos de *elixir*? ¿No sería igual? ¿Es esto lo que se promete la sociedad al invertir de grados académicos y carácter de profesor á un individuo de su seno? Parece, pues, que en cuanto á los medicamentos de composicion indefinida, ni la razon, ni la sociedad, ni la ciencia, ni la conciencia del profesor consienten que sean preparados por otro que por él mismo y bajo su inmediata inspeccion. Su buen nombre y reputacion vendrian á ser hollados y escarnecidos, poniéndose par á par del mas miserable quinquillero.

«En cuanto á los medicamentos de composicion definida, militan razones muy diversas.

«Un farmacéutico, si quiere comprar en el comercio cualquiera de ellos, puede asegurarse de su pureza y comprobarla ante un tribunal en todo tiempo; responde de ella como si hubiera preparado por su mano el medicamento. No hay, pues, razon para privarle de un derecho en cuyo uso ni pierde la sociedad, ni padece la reputacion científica del profesor, ni carga su conciencia, ni puede confundirse con un traficante, porque ha de emplear sus conocimientos en un análisis que no sabe hacer un profano á la ciencia. Seria una tirania obligarle á prepararlos sin utilidad para la sociedad, y con sacrificios tal vez de su parte.

«Sin duda partiendo de estos principios, en el proyecto de ordenanzas de farmacia que está para salir, tenemos entendido que figura un artículo que impone á los farmacéuticos la obligacion de preparar los medicamentos de composicion indefinida, así como les deja en libertad de comprar los definidos, pero siempre con la responsabilidad en todo lo que despachen, pues nunca les servirá de disculpa el decir: así lo compré. Esta disposicion la consideramos justa y lógica, si es que se quiere conservar la clase farmacéutica en la sociedad. Ahora, si se trata de destruirla, si se considera que de nada sirve, y que es preferible el libre comercio en esto como en todas las demás cosas, entonces optamos porque se nos recoja á todos el título de farmacéutico, que para nada conducirá en lo sucesivo, puesto que los fosforeros podrán ser los correspon-

sales de los farmacéuticos extranjeros, con idénticos resultados que los que dá el tráfico *soi-dissant* farmacéutico de envoltorios, frascos y de cajitas, que se quiere preconizar.»

PARTE OFICIAL.

DISPOSICIONES DEL GOBIERNO.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Direccion general de Beneficencia y Sanidad.—Negociado 1.º

Conforme á lo dispuesto por S. M. la Reina (Q. D. G.) en real orden de esta fecha, comunicada á la direccion de mi cargo, se abre nuevo concurso de oposiciones á la plaza de médico-director del hospital de dementes de Nuestra Señora de la Visitacion de Toledo. Dichas oposiciones se verificarán en esta córte ante el correspondiente tribunal de censura.

Está dotada la plaza de médico-director del referido hospital con 8,000 reales anuales, casa y otros emolumentos. Los profesores médico-cirujanos que quieran tomar parte en el concurso presentarán, dentro del improrrogable término de 60 dias, á contar desde la fecha de la publicacion de este anuncio en la secretaria del consejo de Sanidad, sus solicitudes, títulos ó testimonios de ellos y relaciones de méritos debidamente autorizadas.

Madrid 5 de marzo de 1837.—El director general, Eduardo Gonzalez Pedroso.

Núm. 19.—Circular.

Excmo. Sr.: El señor ministro de la Guerra dice hoy al de la Gobernacion del Reino lo que sigue:

«Habiendo acudido á este ministerio de la Guerra, en oficio de 19 de febrero próximo pasado, el director general del cuerpo de Sanidad militar, esponiendo la conveniencia de que se rectifique y adicione nuevamente la parte esencial de la real orden circular de 4 de noviembre del año último, por la que se declaró el *pterigion* causa de exención para el servicio de las armas en casos determinados; y tomando en consideracion la Reina los motivos indicados por dicha autoridad castrense, se ha servido disponer que la mencionada parte de la indicada circular de 4 de noviembre de 1836 se adicione y entienda en los términos siguientes: *pterigion* con síntomas de inflamacion crónica de la conjuntiva ocular, ó que se haya extendido á la córnea y dificulte la vision.»

De real orden, comunicada por dicho señor ministro de la Guerra, lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. —Madrid 2 de marzo de 1837.—El subsecretario, Manuel Manó de Zúñiga.—Señor...

SOCIEDAD MEDICA GENERAL DE SOCORROS MUTUOS.

LA COMISION CENTRAL Á LA JUNTA DE APODERADOS.

Señores apoderados:

Cumpliendo la Comision central con el deber que la imponen los Estatutos, se presenta á esa Junta con la historia de la Sociedad en el segundo semestre del año próximo pasado, sometiendo al propio tiempo, á su examen y aprobacion, el estado de ingresos y de gastos habidos en el mismo período.

Habiendo llegado la Sociedad en el anterior semestre al caso previsto en el artículo 81 del Reglamento, adoptó, en uso de las facultades que en el mismo se habia reservado, las determinaciones comprendidas en la última Memoria, reducidas á limitar á 20 rs. por accion de 1.ª clase ordinaria el tipo máximo para el dividendo, y á proratear entre los pensionistas el déficit que en las recaudaciones apareciera para cubrir el total de las obligaciones presupuestadas; declarando asimismo, para no faltar á la equidad en este caso, que, en las pensiones ocasionadas por socios fallecidos antes de cumplir el tiempo de su vida social probable, caducará una parte de la pension correspondiente al adelanto que hace la Sociedad en los dos primeros años, y fijando para el cumplimiento de esta disposicion el vencimiento de tantos años como el socio hubiese cumplido en la misma, por conceder siempre algo al espíritu filantrópico que en todas épocas ha prevalecido en esta institucion benéfica.

Bajo el espresado régimen entró la Sociedad en el segundo semestre de 1836, tratando de remediar las fatales consecuencias del funesto golpe que la asoladora epidemia habia descargado sobre ella, y esperando que el tiempo y la perseverancia llegarían á poner término á una situacion que, con los esfuerzos de todos, podría llegar á hacerse bastante llevadera. Y como en las disposiciones referidas se habia querido evitar el retraso en el pago de las pensiones, que era indispensable diferir, bajo el principio establecido de proratear el déficit de la recaudacion, hasta conocer el resultado que esta hubiese producido, habiéndose al efecto adoptado el medio de que la Comision central, con la aprobacion de la Junta de apoderados, formara un cálculo aproximativo con los datos que se fijaron para distribuir entre los partícipes lo que se juzgara realizable, dejando el saldo de cuenta para el pago inmediato en que seria ya conocido el producto de la recaudacion correspondiente, la Central, procediendo segun el espresado acuerdo, sometió al examen de la Junta, en 8 de noviembre último, el cálculo que habia formado para el reparto

que debía verificarse en el mes de diciembre inmediato; según el cual solo podía satisfacerse á los pensionistas el 70 por 100 de los haberes que á su favor resultarían, con arreglo á los que tuviesen declarados y á lo que les tocara conservar, en virtud de la regla establecida para los que, procedentes de socios fallecidos antes de cumplir el tiempo de su vida probable, hubiesen ya gozado de la pensión por tantos años cuantos el socio hubiese vivido en la Sociedad.

La Junta, despues de detenido exámen, se sirvió dar su aprobación á la referida propuesta; habiéndose, en su virtud, verificado, con la puntualidad acostumbrada, el último pago de las pensiones. Recogidos ya los datos de la recaudacion correspondiente, escepto de la Comision de Tarragona, que, á pesar de las repetidas comunicaciones que al efecto se le han dirigido, se halla en descubierto de las cuentas, nóminas y estado de cobranza del dividendo, resulta que el importe de este fué para recaudar de 362,346 rs. 16 mrs., al cual debe añadirse la cantidad de 18,050 rs. cobrados por los réditos del mismo semestre vencido en fin de diciembre, de los títulos de la deuda diferida que la Sociedad posee; formando un total para repartir de 380,396 rs. 16 mrs. Pero de este hay que deducir 35,752 rs. 22 mrs., importe de cartas de pago que no se han realizado, con mas los 7,898 rs. 28 mrs. que son cargo de la espresada Comision provincial de Tarragona, que aun no ha remitido los documentos espresados; quedando, por lo tanto, un líquido repartible de 336,017 reales con 23 mrs.

La cantidad que aparece realizada ha tenido la siguiente distribucion:

En gastos del servicio de la Sociedad hechos por la Comision central y por las provinciales, con exclusion de la mencionada, según los documentos justificativos que acompañan, 15,487 rs. con 6 mrs.

En el abono del 70 por 100 satisfecho á los pensionistas en el pago último, junto con los haberes acreditados á los nuevos que se incluyeron en el respectivo presupuesto, desde la fecha del fallecimiento de sus causantes, 320,530 reales 17 mrs.; no habiéndose considerado tampoco en este abono el correspondiente á la referida Comision de Tarragona, que se halla igualmente en descubierto de la nómina respectiva.

De cuya suma resulta un total de 336,017 rs. 23 mrs., y un sobrante por lo tanto de 727 rs. 11 mrs. á favor de los pensionistas, cuyo líquido deberá ser rectificado tan luego como la Comision de Tarragona remita los documentos indispensables.

La Central presentó á la Junta á su debido tiempo el presupuesto solo de los gastos necesarios para el servicio de la Sociedad en el primer semestre de 1857, por no ser ya preciso, mientras haya de regir el actual orden de pagos, que en él se incluyan los haberes de las pensiones nuevamente declaradas; debiéndose hacer mejor la especificacion de tales haberes cuando haya de formarse el cálculo para otro reparto, con lo cual se conseguirá que sean entonces incluidas todas las que hubieren sido declaradas hasta aquella fecha, para no ocasionar el retraso que exigia anteriormente el orden de presupuesto general, en el cual no podían ir comprendidas las que á la sazón no estaban declaradas. La Junta, atendiendo á las razones espuestas por la Central, tuvo á bien conformarse con este proceder, aprobando el referido presupuesto.

El movimiento que la Sociedad ha tenido en el referido semestre, es el que á continuacion se espresa:

Socios.

Table with columns for categories (Existing, Admitted, etc.) and amounts. Includes sub-sections for Acciones and Pensiones.

Han abandonado acciones los socios números 2,533, 2,944, 3,517, 3,999 y 5,302.

Y por último, se han cancelado las patentes de los números 5,636 y 5,648, por falta del pago de la 8.ª parte de cuota de entrada.

Las Comisiones provinciales han coadyuvado con celo é interés al orden administrativo, teniendo solo que sentir la morosidad de la de Tarragona en la remision de las cuentas, nómina y estado de recaudacion del semestre á que se refiere esta Memoria, como viene ya espuesto, por cuya causa no puede presentarse completa esta ni la cuenta general, ni hacerse tampoco con la exactitud debida la liquidacion del prorrateo verificado en el último pago entre los pensionistas.

En la oficina siguen los negocios el curso regular, despachándose con el orden y celeridad posibles.

Cumpliendo la Central el acuerdo de la Junta de apoderados de 26 de setiembre último, procedió á invertir la cantidad que, de la recaudacion del primer semestre del año próximo pasado, resultó aplicable al fondo reproductivo, en acciones de carreteras de las emisiones de abril y agosto, comisionando al efecto al señor tesorero general para que, por medio del agente de cambios y de bolsa, Don Juan de las Bárcenas, verificase la compra del modo mas ventajoso; la cual tuvo lugar en los dias 16 y 17 de octubre, al precio de 82 y 82-75 céntimos, según consta por los documentos que se acompañan.

Adjunta se presenta la cuenta general de ingresos y gastos habidos en el referido segundo semestre de 1856, con sus debidos comprobantes, para que la Junta la examine y apruebe, si en ello no encontrara reparo; deduciéndose de la espresada cuenta, que resulta aplicable al fondo reproductivo, la cantidad de 83,351 rs. con 19 maravedises, sobre cuya inversion debe acordar la Junta lo que estime mas conveniente, según la facultad que la compete.

La Central concluye su deber con manifestar á esa Junta el estado administrativo y económico de la Sociedad en el periodo de tiempo que debe comprender esta Memoria; pero justamente alarmada con la notable defecion de socios que ha tenido lugar en la recaudacion del dividendo correspondiente al mismo semestre, apareciendo de los estados remitidos por las Comisiones provinciales una baja total de 272 socios interesados por 1,665 acciones, cuyo importe sin cobrar es el de 35,752 reales con 22 maravedises, se considera obligada á poner el hecho en conocimiento de la Junta, para que, en su buen criterio y clara prevision, pueda apreciar las consecuencias y obrar en el círculo de sus facultades de la manera que mejor convenga.

De inferir es que las calamitosas circunstancias que el pais va atravesando, hayan imposibilitado á algunos de satisfacer la cuota que les ha correspondido; pero tambien es muy probable que la rebaja inferida en los haberes de los pensionistas haya retraido á muchos de continuar en sus compromisos, por no satisfacer ya la Sociedad sus miras al no ofrecer un beneficio determinado sino variable y siempre menor del que habia prescrito. La Sociedad, al encontrarse en el caso previsto en el artículo 81 del Reglamento, no podia menos de optar por uno de dos extremos: ó el de continuar con la exaccion de dividendos crecientes y proporcionados á las cargas, que tanto aumento habian adquirido en los dos últimos semestres con motivo de la epidemia, ó el de fijar un límite para los desembolsos más al alcance de la generalidad de las fortunas y repartir el producto á prorata entre los pensionistas. La primera de estas determinaciones habria ocasionado la separacion de los que, poco abundantes de recursos, no hubieran podido llevar sus sacrificios mas allá del término á que habian llegado, el cual para muchos era ya insoportable, como se deduce de las bajas producidas en los últimos repartos y de las observaciones hechas entonces por algunas provinciales; y la segunda ha provocado el desaliento de otros, dando por resultado la considerable desercion que viene espuesta. En tales circunstancias, ni es posible retroceder ni se halla medio hábil para conciliar ambos extremos; y es lo cierto que, con tan crecida merma de socios y el aumento habido en el número de los pensionistas, que es de 18 declaradas hasta la fecha con el haber anual de 37,410 reales, habiendo todavia 9 pendientes de resolucion, tiene que ser proporcionalmente menor el haber repartible entre ellos para el próximo pago, siendo de temer que, por lo mismo, se produzca otra defecion no menos considerable.

La Central, en vista de lo espuesto, ha creido de su deber manifestar con la franqueza debida la situacion presente; á fin de que, advertida la Junta con oportunidad, obre del modo que en sus superiores luces y en el pleno de sus facultades considere acertado para salir de esta nueva y apurada crisis.

Madrid 20 de febrero de 1857.—El presidente, Tomás Santero.—El vicepresidente, Luis Colodron.—El secretario general, José Rodríguez Benavides.—El vicesecretario general, José Mondéjar y Mendoza.—El tesorero general, Felipe Losada Somoza.—El vicetesorero general, Esteban Garcia.—El contador general, Juan Salmon.—El vicecontador general, Ramon Ferrari.—Vocales, José Moreno Hernandez.—Antonino Saenz.—Nicolás Ortega.—Ramon Sanchez Merino.—Manuel Ruiz Salazar.—José Bonafós.—Francisco Santana y Villanueva.

JUNTA DE APODERADOS.

Enterada la Junta y en conformidad del dictámen de la Comision de gobierno, aprueba la Memoria que precede; y en atencion á las graves circunstancias que la Central espone al terminar este documento, que dan á conocer un estado muy lamentable y crítico en la Sociedad, acuerda que la misma Comision, con audiencia de la Central, despues de hacerse cargo de los antecedentes que se refieren, proponga á la Junta con urgencia las disposiciones que juzgue mas convenientes, suspendiéndose en el interin la

inversion de la cantidad que aparece aplicable al fondo reproductivo.

Madrid 2 de marzo de 1857.—El presidente, Tomás Corral y Oña.—El secretario, Manuel Pardo y Bartolini.

ADVERTENCIAS.

En la exposicion de la Comision central inserta en el número anterior del periódico oficial de la Sociedad, se cometió en la imprenta la omision involuntaria de las firmas del vicepresidente que era entonces y del secretario general; así como pasaron algunas incorrecciones fáciles de apreciar en la lectura, que, tanto por este motivo como por no afectar mucho el sentido, no se salvan en este número, advirtiéndolo solamente.

No habiendo podido la Junta de apoderados ocuparse del exámen de la Cuenta general que acompaña á la Memoria, en la sesion correspondiente, por falta de tiempo, no se inserta á continuacion de la espresada Memoria; y se verificará tan pronto como la Junta la haya aprobado.

Madrid 11 de marzo de 1857.—El secretario general, José Rodríguez Benavides.

COMISION CENTRAL.

COPIA DEL ACTA DE ARQUEO DE LOS FONDOS DE LA SOCIEDAD, CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE 1857, VERIFICADO POR LA COMISION CENTRAL EL DIA 6 DE MARZO DEL MISMO AÑO.

Table with financial entries: Existencia en Tesorería en 31 de enero, Ingresados en la misma por valor de un talon número 112,867, etc.

FONDOS EXISTENTES EN EL BANCO DE ESPAÑA.

Table with financial entries: En efectivo, en clase de cuenta corriente, Existencia en 31 de enero último, etc.

En papel en clase de depósito.

Table with financial entries: En las 89 inscripciones del 3 por 100 diferido, En las 10 acciones de carreteras de la emision de abril id. id., etc.

Madrid 6 de marzo de 1857.—V.º B.º—El presidente, Tomás Santero.—El secretario general, José Rodríguez Benavides.

SECRETARÍA GENERAL.

De las comunicaciones recibidas en esta Secretaria general despues de los últimos partes publicados sobre nombramiento de Apoderados, resultan elegidos los siguientes por los distritos que se espresan:

- Por el de Tarragona, D. José Rodrigo.
Por el de Córdoba, D. José Lobera.
Por el de Madrid, D. Francisco Alonso y D. Manuel Perez Manso, nombrados para ocupar las dos vacantes que en este distrito se habian producido, por renuncia admitida á Don Joaquin Fernandez Alvarez, y por haber aceptado el cargo por el de Zaragoza, D. Manuel Pardo y Bartolini.

Madrid 12 de marzo de 1857.—El secretario general, José Rodríguez Benavides.

ANUNCIO DE ADMISION.

D. José Diaz Bustamante, natural de Valladolid, provincia de idem, profesor de medicina y cirujia, de 55 años de edad, de estado soltero, y residente en Belmonte, provincia de Oviedo.

Lo que se anuncia por término de treinta dias contados desde la fecha de esta publicacion, según el artículo 12 del Reglamento vigente, para que en el espresado plazo puedan los socios dirigir á la Central, por esta secretaria, las reclamaciones que tengan á bien sobre la aptitud del interesado para el ingreso.

Madrid 12 de marzo de 1857.—El secretario general, José Rodríguez Benavides.

AVISOS.

Se recuerda á los socios que no hubiesen verificado á tiempo el pago del primer plazo del dividendo declarado para este semestre, que pueden verificarlo en el presente mes, para obtener rehabilitacion ordinaria según las disposiciones vigentes.

Madrid 11 de marzo de 1857.—El secretario general, José Rodríguez Benavides.

Se recuerda á los señores tesoreros de las Comisiones provinciales el deber que tienen de remitir á la Central la nota de los socios que hubiesen quedado en descubierto del pago del primer plazo del dividendo declarado por este semestre, cuyo término espiró con el mes anterior.

Madrid 11 de marzo de 1857.—El secretario general, José Rodríguez Benavides.

VARIETADES.

Un buen consejo.

No son de grande importancia para las clases médicas los asuntos políticos, probado ya, como lo está, que su suerte es igualmente aciaga bajo el mando y dirección suprema de tirios y de troyanos; pero al cabo no pueden desentenderse completamente de su propia suerte y de todo lo que se relaciona de alguna manera con el porvenir de la ciencia y de la profesión.

Por esto, y pues que la forma de gobierno actual permite intervenir á los ciudadanos, siquiera sea de un modo muy indirecto, en los negocios públicos, conviene que en las elecciones próximas, si por casualidad figurase algún candidato médico ó farmacéutico, le voten cuantos se honran con un título de nuestras profesiones, prescindiendo de opiniones políticas hasta donde lo permitan el entusiasmo de nuestros compañeros por la bandera á que se hallen afiliados y la fé que abriguen en la bondad de su causa.

Nos importa muchísimo que las clases médicas no se vean enteramente desechadas del Parlamento, como en Madrid lo han sido por completo de la municipalidad; por honra de las mismas clases, que sufrirían un desaire, y porque su propio bien y el del público lo exigen.

Si se discute un plan de estudios ó algo relativo á sanidad, ¿no es muy propio, natural y conveniente que tomen parte en los debates médicos instruidos en aquellos importantes ramos de la administración pública?

Venga algún médico á las Cortes, y proceda de las filas que procediere; que nosotros le saludaremos con regocijo: pero vengan mas bien que á hacer política, á hacer buena administración en lo que se relaciona esta con los conocimientos de la ciencia.

Tardía y no muy vehemente parecerá á algunos esta especie de excitación; pero adviertan que la tardanza depende menos de falta de interés ni de voluntad, que de sobra de convencimiento de que nuestro llamamiento es poco útil. A las clases médicas ni se las estima en España y en estos tiempos, ni se las considera lo necesario para otorgarlas algún puesto en los escaños del Congreso.

Estado sanitario de la Habana.

Uno de nuestros mas celosos colaboradores de dicho punto nos remite con fecha del 12 de febrero el siguiente:

«Hemos seguido experimentando unos frios desusados en este clima, pues aunque el termómetro centígrado no ha bajado de $+13^{\circ}$, esceptuando el 21 de enero que al despuntar el sol por el horizonte marcaba $+9^{\circ}$, los fuertes nortes que desde entonces han reinado han hecho experimentar mas frio del que puede deducirse por la temperatura que señala el termómetro. Pero á pesar de esto, hemos tenido alguno que otro día de bastante calor, cuyos cambios atmosféricos han ocasionado bastantes afecciones catarrales, que se puede decir es la constitución médica que actualmente reina en esta. Además de las catarrales no se observan sino algunas intermitentes y fiebres eruptivas en los niños, de manera que el estado de salud aquí es bastante satisfactorio.»

Afecciones existentes en las salas de cirugía del Hospital general de esta corte y operaciones que en ellas se han practicado durante el mes de febrero de 1857.

Los profesores de cirugía del Hospital general han elevado el siguiente parte quirúrgico-sanitario al Director del establecimiento:

«Muy diversos han sido los cambios atmosféricos durante el mes anterior, si se los compara con los que venían experimentándose desde el otoño próximo pasado; pues al tiempo frio y seco substituyeron algunas nevadas y ventiscas, seguidas alternativamente de lluvias en alguna abundancia, sin que por eso dejasen de sentirse con bastante intensidad los frios, particularmente por las mañanas. De modo que en lugar de un tiempo frio y seco y de una atmósfera clara y despejada, de que hemos dado cuenta en los partes anteriores, tuvimos durante el mes de febrero último un tiempo frio y húmedo, y una atmósfera cubierta de ráfagas y nieves, revuelta unas veces, lluviosa otras, algunas varias y muy pocas veces despejada. En la primera quincena del mes señaló el termómetro de Reaumur, por las mañanas, desde 1° á 5° bajo 0, elevándose á las doce del día desde 1° á 8° sobre 0, para descender por las tardes á 0 grados en algunas de ellas, y desde 1° á 3° sobre 0 en los demás. La temperatura, sin embargo, se hizo mas suave en la segunda mitad del mes, marcando el mismo termómetro, por las mañanas, desde 0 hasta 2° ó 3° sobre 0; desde 6° á 11° á las doce del día, y desde 3° á 9° por las tardes. La escala barométrica ha variado tambien con la presión de la atmósfera, habiendo señalado aquella 26 pulgadas y de 1° á 4° líneas la mayor parte del mes, si bien descendió algún día á 25 pulgadas y 11 líneas, habiendo

reinado constantemente los vientos del N. E. y los del S., S. E. y N. O. en los días restantes.

Ya se deja comprender, que bajo tales condiciones atmosféricas, habia de aumentar el número de entrados en las enfermerías de cirugía, como sucedió en efecto, predominando en todos ellos las afecciones catarrales flogísticas de la piel, membranas mucosas y ganglios linfáticos, habiendo adquirido la mayor parte de las soluciones de continuidad un carácter atónico. Presentáronse por consiguiente muchos enfermos con inflamaciones de la mucosa ocular, de las córneas, de la vejiga de la orina, y con varias adenitis y muchos sabañones ulcerados. Se observaron tambien algunos casos de congelación en los dedos de los pies, que llegaron á desprenderse completamente esfacelados, y algunos otros de gangrena común y de hospital.

En el mes de febrero á que nos referimos, además de las reducciones de fracturas, luxaciones, dilatación de abscesos, extirpación de tumores, etc., etc., se ha practicado la operación siguiente:

N. N., natural de Aranda, de 58 años, de temperamento sanguíneo-nervioso, constitución fuerte, se presentó en la sala de San Nicolás con un hidrocele vaginal derecho, que databa de bastante tiempo y del cual habia sido operado anteriormente dos veces. El día 12 del mes de febrero, segundo de estancia en el hospital, fué operado á beneficio de la punción é inyección con la tintura de iodo puro.

Sobrevino una inflamación bastante intensa, que cedió á beneficio de los antiflogísticos directos. A los catorce días el enfermo, que se levantaba ya y se le consideraba curado, pidió el alta.»

CRONICA.

Estado sanitario de Madrid.—El temporal que ha reinado en estos días ha sufrido una variación tan repentina y notable, que la columna termométrica en veinticuatro horas descendió cerca de 12° , y en las madrugadas hasta 16° ; de modo que de $16^{\circ}+0$ á que estuvo en los días anteriores, llegó hasta 4 bajo 0. Si á esto agregamos los vientos nortes y noroestes que soplaron con mas ó menos fuerza, la mucha nieve que hay en los inmediatos puertos, la que cayó aquí el domingo y el miércoles, y las lloviznas, que no faltaron tampoco, puede comprenderse fácilmente la temperatura fria y desapacible que habrá hecho en esta semana. La atmósfera, por lo regular, estuvo despejada alguna vez, pero en las mas se la observó brumosa, nublada, lluviosa y anubarrada; últimamente, el barómetro continuó en la variable y á las 26 pulgadas y de 1° á 5 líneas.

Semejante cambio de temperatura ha hecho que volvieran á presentarse las afecciones catarrales y reumáticas que parecían habian cedido algún tanto; que hayan vuelto á verse diferentes casos de pleurodinias, pleuresias y neumonías, algunas de las cuales, de crónicas que eran, tomaron el carácter agudo, siendo muy pocos los que de ellas se salvaron. Tambien se presentaron algunas hemotisis, llamando la atención algun caso que otro de cólico nervioso, que se venció con las preparaciones opiadas. En cuanto á los afectos crónicos, raro fué el que no se exacerbó, particularmente si lo eran del pecho, sucumbiendo algunos de los que los padecían.

Siempre lo mismo.—El escándalo de los anuncios de remedios secretos, de esa medicina que se ejerce sin diploma, pregonándola á tambor batiente en la cuarta plana de los periódicos, va cada día en aumento. Si se decide el gobierno á tolerar esta industria, debe cerrar las escuelas de medicina, porque es una inconsecuencia exigir un título oficial para hacer lo mismo, ó menos, que puede hacer cualquiera sin tal documento. Tenemos á la vista numerosas reclamaciones sobre este asunto, que por su extensión no podemos insertar, y porque repetir nuestras advertencias es predicar en desierto. Al cabo no son los médicos los mas interesados en semejante cuestión, sino la salud pública, que por lo visto no es cosa que merece la pena de ocupar la atención de quien pudiera atajar estos daños.

El titulado doctor Belloc nos dice que es médico-cirujano oculista de la Facultad de París, y que no presentó su título al subdelegado de Azpeitia, porque iba á permanecer allí poco tiempo. Estraño es ignore este señor que en España se necesita para ejercer la medicina un extranjero: 1.º comprobar la legitimidad de su título, y la identidad de su persona por los trámites legales; 2.º revalidarse en el país y obtener la competente autorización; 3.º presentar su diploma al subdelegado del partido, antes de ser requerido para ello, y mas cuando media esta circunstancia. El que sin estas condiciones, no solo ejerce sino que llama á las gentes con anuncios y prospectos, falta abiertamente á la ley y no puede quejarse de la censura que recaiga en sus actos.

Anuncio.—En un periódico (no científico) de provincias, hemos visto como artículo de fondo el famoso anuncio de Holloway. Parece imposible que haya quien se preste á presentar como cosa suya tan impudentes reclamos, mediante la retribución que sabemos se dá por estos servicios.

Condecoración.—Se ha concedido la cruz de Epidemias al Licenciado D. Vicente Muñoz y Herrera, médico de Yepes, por los servicios prestados en dicha villa.

Arreglo amistoso.—Las diferencias que habla entre los médicos y cirujanos de Alcañiz y aquel ayuntamiento, han terminado de un modo satisfactorio para ambas partes y sin menoscabo de la dignidad y de los intereses profesionales. Este es un hecho mas, que acreditará á nuestros compañeros cuanto puede la unión bien entendida, y que la mayor parte de los males de que nos quejamos dependen de nosotros mismos.

Más condecoraciones.—Háse concedido la cruz de la orden de la Beneficencia, en recompensa de los especiales servicios que prestaron durante el cólera en varios pueblos de la provincia de Toledo, á los profesores siguientes: cruz de 2.ª clase, á D. Rufino Centenera y Camino, farmacéutico de Noblejas; cruz de 5.ª clase, á D. Juan Cabello, farmacéutico de Moejon; á D. Manuel Lahin y Belloch, médico del Carpio de Tajo; á D. Domingo Vila, médico de Consuegra, y á D. Ulpiano Fernandez y Cros, cirujano de Consuegra. Al mismo tiempo S. M. se ha servido mandar que se den las gracias en su real nombre, con publicación y mención honorífica en el Boletín oficial de la provincia, á los expresados facultativos y á D. Nicolás Pavon, cirujano del Carpio de Tajo.

Farmacopea española.—El director general de sanidad, señor Gonzalez Pedrosa, acaba de dirigirse á las facultades de medicina y farmacia, academias de Medicina, co-

legios de médicos y farmacéuticos, escuelas de veterinaria, juntas provinciales de sanidad, subdelegados de medicina y farmacia, para que faciliten á la comisión encargada de redactar la farmacopea oficial española, noticia de los medicamentos simples y compuestos, que no estando consignados en las actuales farmacopeas española y francesa, se usen con frecuencia en las respectivas provincias, y que por sus virtudes, sancionadas por una larga experiencia y demás circunstancias recomendables, sean dignos de figurar al lado de los que han merecido formar parte de los códigos oficiales europeos.

Nombramiento.—Por real orden de 4 del corriente ha sido nombrado rector de la Universidad de Granada D. Juan Nepomuceno Torres, catedrático de ascenso de aquella Facultad de medicina, y que desempeñaba dicho cargo en comisión.

Otro.—El señor don Antonio Rave y Bergues, doctor en ciencias Físico-matemáticas y en farmacia, ha sido nombrado catedrático de Física de ampliación en la Universidad de Barcelona.

Regalo.—El señor Mendez Vigo, corregidor de Tondo, en Filipinas, ha regalado al gabinete de Historia natural de la Universidad de Oviedo, una magnífica colección de conchas, y 25 aves disecadas de aquel país, desconocidas ó muy raras en el nuestro.

Cruz de epidemias.—Sabemos con certeza que el Consejo de Sanidad ha despachado en sus dos últimas sesiones, ateniéndose siempre con todo rigor á la real orden de 15 de agosto de 1858, cuantos expedientes relativos á tan honroso distintivo habia detenidos en su secretaría. Bueno es que lo tengan así entendido los interesados.

Academia de Medicina en la Habana.—Parece que, merced á la iniciativa de los Sres. D. Nicolás Gutierrez y D. Ramon Zambrana, hay probabilidades de que se establezca en la capital de la Isla de Cuba una corporación de este género. Celebremos que se realice este progreso.

VACANTES.

LO ESTAN. La plaza de médico-cirujano de Iscar, junto á Olmedo, provincia de Valladolid; su dotación 9,000 rs. pagados por trimestres de los gastos de propios y 20 rs. por cada parto. Las solicitudes hasta el 31 del corriente.

—La de médico-cirujano de Villoslada en Cameros, provincia de Soria; su dotación 9,000 rs. anuales, pagaderos mensualmente por el ayuntamiento, libre de toda contribución menos la del subsidio. Se advierte que esta población no tiene anejo alguno, ni llega á 500 vecinos. Los aspirantes dirigirán sus solicitudes á esta alcaldía hasta el 5 de abril.

—La de médico y la de cirujano de Puebla de D. Fadrique, provincia de Toledo; la dotación del primero es 8,000 rs. y la del segundo 4,400 rs., pagados por meses ó por trimestres del presupuesto municipal; la población es de 637 vecinos. Las solicitudes hasta el 28 del corriente.

—La de cirujano de Villasilos, provincia de Burgos; su dotación 160 fanegas de trigo. Las solicitudes hasta el 26 del corriente.

—La de cirujano de Rueda, provincia de Valladolid; su dotación 6,000 rs. cobrados trimestralmente de fondos municipales y por separado los partos. Podrán optar á esta plaza los cirujanos de 2.ª clase. Las solicitudes hasta el 31 del corriente.

—La de cirujano de Aguilar de Campos, provincia de Valladolid; su población 200 vecinos; su dotación será convencional con estos, y ademas 500 rs. por la asistencia á los pobres. Las solicitudes hasta el 24 del corriente.

—La de cirujano del Concejo de Cebrales, provincia de Oviedo; su dotación 5,000 rs. anuales. Las solicitudes hasta el 9 de abril próximo.

—La de cirujano de Torás, provincia de Castellón de la Plana; su dotación 26 cahices de trigo ó sean dos barchillas por vecino. Las solicitudes hasta el 31 del corriente.

—La de auxiliar de cirugía del hospital de Santa Isabel de Soria; su dotación 1,000 rs., casa y ración. Las solicitudes hasta el 10 de abril.

—La de farmacéutico de Valmojado, junto á Navalecarnero, su población 250 vecinos. Se le dan 1,400 rs. por la permanencia en el establecimiento y ademas las iguales que haga el profesor con los vecinos. Las solicitudes hasta el 31 del corriente.

—La de farmacéutico de Pesquera de Duero, provincia de Valladolid; su dotación 25 rs. anuales por cada vecino pobre que designe el ayuntamiento, y por separado las iguales con los que no lo sean. Las solicitudes hasta el 28 del corriente.

—La de boticario de Langa y cuatro anejos, provincia de Soria. La dotación es convencional entre el agraciado y los ayuntamientos respectivos, con quienes se deberá entender el profesor. Las solicitudes hasta el 30 del corriente.

—La de boticario de Olmedillo de Roa, provincia de Burgos; su dotación 600 cántaras de vino y 60 fanegas de trigo, y por los pueblos de Anguis y Torresandino 400 cántaras de vino y 100 fanegas de trigo. Las solicitudes al alcalde de dicho Olmedillo.

—Desea el ayuntamiento de Dos Barrios, provincia de Toledo, se establezca un farmacéutico en dicha villa por haberse despedido el que habia; la población es de 751 vecinos, y ademas suministrará la medicina á Cabañas, que consta de 595 vecinos. Las demás noticias las suministrará dicho ayuntamiento, al que se dirigirán las solicitudes hasta el 7 de abril.

Están vacantes las plazas de médico y farmacéutico titulares de la villa de San Vicente de la Sonsierra, con la dotación de 8,200 rs. cada una á saber; 2,200 como titulares por la asistencia de 100 vecinos pobres, y los 6,000 restantes por 200 particulares garantidos con escritura pública, y si bien es cierto que existen en el mismo pueblo un médico-cirujano y un farmacéutico, tambien lo es que no están ligados con el ayuntamiento por ningun contrato particular; que se establecieron habiendo en él médico, cirujano y farmacéutico titulares; que los contratos que puedan tener serán particulares, siéndole muy indiferente á este ayuntamiento que sigan en el pueblo ó que le dejen cuando bien les venga. Esta es la verdad, que deseo llegue á conocimiento de los ilustrados suscritores á este periódico, para que vean cómo se ha faltado á ella por los comunicantes á EL SIGLO MÉDICO, número 164, en su Estafeta de los partidos, y al Restaurador Farmacéutico, número 6, sección de Partidos Facultativos.

San Vicente, marzo de 1857.—El alcalde presidente, Pelegrín Payuda.

IMPRENTA DE MANUEL ROJAS.

Pretil de los Consejos, 3, pral.